

**FLACSO - Biblioteca**

**II CONGRESO ECUATORIANO  
DE ANTROPOLOGÍA  
Y ARQUEOLOGÍA**

**Balance de la última década:  
Aportes, Retos y nuevos temas**

**Tomo II**

# II CONGRESO ECUATORIANO DE ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA

**Balance de la última década:  
Aportes, Retos y nuevos temas**

**Tomo II**



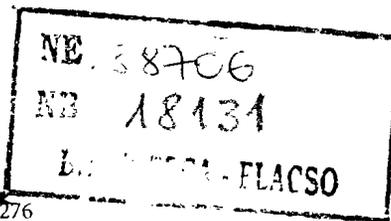
## II CONGRESO ECUATORIANO DE ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA

### Balance de la última década: Aportes, Retos y nuevos temas

1era. Edición: Ediciones ABYA-YALA  
12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Casilla: 17-12-719  
Teléfono: 2 506247/ 2 506251  
Fax: (593-2) 2 506255  
E-mail: editorial@abyayala.org  
Sitio Web: www.abayayala.org  
Quito-Ecuador

301  
C76c  
V2  
ej. 2

Banco Mundial Ecuador  
Av. 12 de Octubre y Cordero  
Edificio World Trade Center  
Torre B, Piso 13  
Quito-Ecuador  
Teléfono: (593-2) 2943600 ex 276  
Fax: (593-2) 2943601  
Sitio Web: www.bancomundial.org.ec

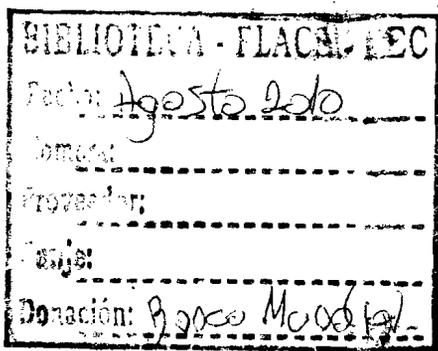


Diagramación: Editorial Abya-Yala  
Quito-Ecuador

Impresión: Ediciones Abya-Yala  
Quito-Ecuador

ISBN: 978-9978-22-701-5

Impreso en Quito-Ecuador, octubre 2007



303324

300 García S., Fernando  
GAR II Congreso Ecuatoriano de antropología y Arqueología. Tomo 2.  
Balance de la última década: aportes, retos y nuevos temas.  
1°. Ed. - Quito: Abya Yala, 2007  
536 p.; 21x15.5 cm.  
ISBN 978-9978-22-701-5

I. Título - I. Ecuador-Ciencias Sociales

# Índice

Introducción .....	9
Comunicado Final.....	13
<b>Simposio de Antropología Jurídica</b>	
Reflexiones generales sobre el peritaje antropológico <i>Lydia Andrés y Carolina Borda</i> .....	17
Luchas sociales y nuevo constitucionalismo: el caso del pueblo kichwa de Sarayacu <i>Gina Chávez</i> .....	21
Pluralismo jurídico y peritaje antropológico: su incidencia en la educación y legislación ecuatoriana <i>Danilo García</i> .....	35
<b>Simposio Antropología y Género</b>	
Relaciones de género en la distancia. ¿Reestructuración o reafirmación? Un análisis sobre 'remesas masculinas' y 'remesas femeninas' <i>Paula Castello</i> .....	51
El ejercicio político de la maternidad en la cárcel de mujeres: testimonios y perspectivas. <i>María Augusta Montalvo C.</i> .....	69
Naturalización de la maternidad diferente en dos de los servicios del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, INNFA: norma o exclusión? <i>Soledad Torres Dávila</i> .....	75
Maternidad adolescente y ciudadanía <i>Soledad Varea</i> .....	91
<b>Simposio Comunicación y Cultura</b>	
El poder el Foro o un Foro al poder: beligerancia mediática y reconocimiento social <i>Silvia G. Alvarez</i> .....	101

### Simposio Cultura y Religiosidad

Ethos evangélico, política indígena y medios de comunicación en el Ecuador <i>Susana Andrade</i> .....	153
Ofrenda sacrificial en el Guagualzuma <i>Segundo E. Moreno Yáñez</i> .....	175

### Simposio Etnohistoria y Memoria

El cacicazgo y los caciques mayores de Otavalo entre el imperio incario y la república. <i>Christiana Borchart de Moreno</i> .....	203
Memoria histórica y procesos de revitalización cultural del Pueblo afrochotoño <i>José Chalá Cruz</i> .....	241
El manuscrito de Quito: la crónica indígena sumergida en las memorias historiales del Pirú (1644) <i>Sabine Hyland</i> .....	249
La Memoria desde el Fogón: Espacios y prácticas culinarias como texto y objeto de estudio histórico <i>Carmen Sevilla Larrea</i> .....	259

### Simposio Identidad y Etnicidad

Pobreza urbana y economía informal: el caso de las familias ladrilleras del barrio Santa Isabel, al noroccidente de Quito. <i>Paola García</i> .....	273
Lo galapaguense, los galapaguenses: proceso de construcción de identidades en las Islas Galápagos <i>Cristina Ahassi</i> .....	293
Incidencia de la identidad en los procesos organizativos barriales: el caso de Guápulo durante la implementación del Sistema de Gestión Participativa en el Distrito Metropolitano de Quito <i>Mónica Pacheco</i> .....	309
Ojo de loca no se equivoca. Masculinidades y cultura gay <i>Carolina Páez</i> .....	333
Textos nómadas: identidades y culturas juveniles: un estudio de caso en Quito <i>María Soledad Quintana</i> .....	347

Obreras y obreros de Dios: Experiencias de vida en una comunidad cristiana de la ciudad de Quito <i>Mares Sandoval</i> .....	371
<b>Simposio Interculturalidad y Política Social</b>	
Afroecuatorianos, nuevo estado y políticas públicas en el Ecuador <i>John Antón</i> .....	401
<b>Simposio Naturaleza y Cultura</b>	
La diversidad biocultural: hacia un análisis crítico <i>Patricio Crespo</i> .....	411
El conflicto entre la comunidad kichwa de Sarayaku y la empresa petrolera Compañía General de Combustibles <i>Rommel Lara</i> .....	423
Plantaciones forestales como sumideros de carbono: conocimientos locales de hombres y mujeres. Estudio de caso en Muisne <i>Andrea Madrid</i> .....	431
Naturaleza y sociedad. Una lectura antropológica del viejo problema <i>Pablo Ospina</i> .....	473
Experiencia etnoambientales, etnozoneamiento y derechos territoriales en la amazonia centro <i>Ivette Vallejo</i> .....	507

# **ETNOHISTORIA Y MEMORIA**

Cristóbal Landázuri  
Coordinador

# El cacicazgo y los caciques mayores de Otavalo entre el Imperio incaico y la República

---

Christiana Borchart de Moreno\*  
chborchart@yahoo.de

## Otavalo, un término ambivalente

A lo largo de la época colonial el término “Otavalo” tuvo múltiples significados, no siempre claramente definidos. El vocablo apareció cuando los indios sujetos a don Alonso Otavalo Ango fueron encomendados a Sebastián de Benalcázar. Con don Alonso, aliado no siempre confiable de los conquistadores (Caillavet: 2000: 168-169; Oberem, 1976: 16-18), se inició lo que posteriormente se llamó el “cacicazgo mayor”, dominado por sus descendientes quienes nunca más utilizaron el apellido-título Otavalo.

Desde la década de 1570 está documentado el ayllu Otavalo, ubicado en el sitio prehispánico de Otavalo a orillas del lago de San Pablo y dirigido, en estos años, por un nieto de don Alonso, el cacique don Alonso Maldonado el Viejo (Caillavet, 2000: 148, 456)<sup>1</sup>. Posteriormente aparecieron entre los caciques de este ayllu los apellidos Villagrán y Otavalo y en la segunda mitad del siglo XVII uno de ellos, don Juan Sancho Otavalo, cacique por más de sesenta años, afirmó que no le “tocaban las generales de ley”, es decir que no existía parentesco con los caciques mayores (Caillavet, 2000: 27-42; 455-472)<sup>2</sup>. El ayllu del cacique mayor, en cambio, se registró en el siglo XVII con el nombre de “los indios yanaconas de Salazar” en la visita de 1645/46 y como “Otavalo Yanaconas” en las numeraciones de 1654, 1665 y 1683.<sup>3</sup> No se deben confundir estos ayllus con un grupo llamado “Otavalo”, adscrito al posterior asiento de Otavalo. El hecho de que este grupo pertenecía la enco-

---

\* Historiadora.

mienda de un español radicado en Pasto (Powers, 1991: 37; López Arellano, 1977: 246), hace pensar en que se trataba de población pasto.

La encomienda o repartimiento de Otavalo, es decir de los indios sujetos a don Alonso y sus sucesores, fue una de las más importantes de la Audiencia de Quito, entregada sucesivamente a Sebastián de Benalcázar, Pedro de Puelles y Rodrigo de Salazar hasta retornar, en 1584, a la Real Corona (Ortiz de la Tabla, 1993: 31; 1985: 34; Ponce Leiva, 1991: 201, 254, 359; Hampe Martínez, 1979: 107). Fue la primera encomienda en retornar definitivamente a la Corona, pero pronto le siguieron las demás situadas en la región, de forma tal que a más tardar en 1603 ya no existían encomiendas particulares en la zona de Otavalo y Cayambe (Casado Arboniés, 1998: 85-87), con la excepción de pequeños grupos pastos, como los “Malez, Malecillos”, los “Nasquasi, Yaramal” y los ya mencionados “Otavalo”, estos últimos encomendados, a mediados del siglo XVII, a un hijo del contador mayor del tribunal de Cuentas de Lima<sup>4</sup>. Al repartimiento de Otavalo y, por lo tanto, al cacicazgo mayor pertenecían los pueblos fundados por los españoles: Otavalo, ubicado en el sitio llamado Sarance, San Pablo, Cotacache, Tontaqui, Malchinguí, Urcuquí, Tumbaviro e Íntag. En la documentación de la segunda mitad del siglo XVI no siempre se puede discernir claramente si se habla del Otavalo prehispánico o del nuevo Otavalo<sup>5</sup>.

En la década de 1560, momento de los primeros intentos de reducir a la población indígena y de establecer los corregimientos de indios, Rodrigo de Salazar fundó, “por mano de encomendero”, el primer obraje de la región (Ortiz de la Tabla, 1985: 98-99; Landázuri Soto, 1959: 82), obraje que en 1584 pasó a ser una manufactura real, aunque en la documentación es señalada siempre como “obraje de comunidad”. Desde sus inicios el obraje de Otavalo, llamado posteriormente obraje Mayor, parece haber estado situado en lo que se convirtió en la plaza mayor de Otavalo-Sarance, ya que ningún documento relacionado con la manufactura menciona un traslado.

Por último, Otavalo fue el nombre de uno de los dos primeros corregimientos de indios. En sus comienzos abarcó toda la Sierra norte desde Yaruquí (Puratico) hasta Rumichaca. Luego de un proceso de desmembramiento, entre la década de 1580 y 1623 (Borchart de Moreno, 2006 a), el territorio de este corregimiento finalmente incluyó el “cacicazgo mayor” con los pueblos arriba señalados, así como el “caci-

---

cazgo provincial” de los caciques Puento, con los pueblos de Cayambe y Tabacundo. El temprano y definitivo retorno de las encomiendas a la Real Corona junto con la decisión de pagar con sus ingresos a los funcionarios de la Audiencia (Otavalo) y a dos compañías de lanzas (Cayambe) (Ponce Leiva, 1991; Herrera, 1909: 57), convirtió al corregimiento en una especie de “feudo” o “protectorado” de la Audiencia, cuya situación se diferenció notablemente de la de otros distritos administrativos.

El presente estudio analiza algunos elementos del cacicazgo y de la familia que lo dominó durante alrededor de trescientos años.

### **Los cacicazgos de la región entre las conquistas incaica y española**

Frecuentemente el cacicazgo de Cayambe ha sido considerado como el más importante de la zona, cuyo jefe encabezó la resistencia a la conquista incaica. Esto se debe, al menos en parte, a la existencia de las probanzas de méritos don Jerónimo Puento, cacique en la segunda mitad del siglo XVIII. En ellas don Jerónimo afirmaba, que este cacicazgo había abarcado Cayambe, Cochisquí y Otavalo (Moreno Yáñez, 1981a: 461). Ninguno de los testigos confirmó su aseveración, más bien todos hablaron de un cacicazgo que controlaba todo el valle de Cayambe. La aseveración, sin embargo, plantea preguntas. ¿A qué se refiere la mención de Cochisquí? ¿A los cayambis ubicados en la meridional de las dos “cuencas compartidas”, mencionadas por G. Ramón (1987: 27-33), o a un dominio de toda la zona? ¿Y qué significa Otavalo? ¿La antigua Otavalo, zona habitada por tres ayllus asignados posteriormente a Otavalo-Sarance? ¿O incluía a la población que fue reducida al pueblo de San Pablo? Hasta hoy este grupo se autodefine como cayambi y es señalado con el término “mocho” por los otavalos, de quienes se diferencia en su vestimenta y sus costumbres<sup>6</sup>. Lo que parece seguro es que el poder de los caciques Puento no se extendía sobre toda la población otavalo, puesto que los otavalos no formaron parte de la coalición contra los Incas, encabezada por Maxacota Puento, el abuelo de don Jerónimo. Aliado importante en esta resistencia fueron los carangues y como consecuencia de la derrota en Yaguarcocha ambos cacicazgos, al igual que el de Cochisquí, cuyos integrantes habían luchado en las la-

deras del río Pisque, perdieron población y, por lo tanto, poder (Moreno Yáñez, 1988: 42-44, 53-58)<sup>7</sup>.

Don Alonso Otavalo Ango – o su padre - fue aliado de los Incas y sus relaciones privilegiadas se manifestaron en la propiedad de rebaños de llamas así como en la alianza matrimonial de la hermana de don Alonso con don Francisco Atahualpa, el Auqui, en 1539 (Caillavet, 2000: 165, 456-457; Oberem, 1976: 34-35).<sup>8</sup> Es posible que la alianza de los “Otavalo Ango” con los Incas significó la expansión de su área de influjo y que la derrota de los Puento, cuyo heredero don Jerónimo fue educado en la casa de don Alonso (Caillavet, 2000: 165), fue aprovechada para obtener el control completo de la cuenca del Imbacocho. La laguna y su alrededores debería ser considerada como la tercera “cuenca compartida” de la zona, importante por sus recursos naturales, las preñadillas y la totora.<sup>9</sup> De todas maneras los españoles reconocieron su dominio sobre toda la cuenca al sujetar a la población reducida a San Pablo al cacicazgo mayor de Otavalo. Sería de mucho interés poder determinar si el asentamiento de indios otavalos en las zonas de Perucho, Azangues o Axangue, Yaruquí y Puembo (Ponce Leiva, 1991: 371; Freile Granizo 1981, I: 137-142; II: 108-110) se había dado en la época preincaica o como consecuencia de las conquistas incaica o española.

Generalmente el avance incaico estaba acompañado de importantes traslados de población: del envío de sobrevivientes derrotados a las zonas centrales del Imperio incaico al igual que del asentamiento de grupos leales al Inca en los territorios recién conquistados, ya sea en forma de mitimaes o de yanaconas, grupos que hasta la actualidad no pueden diferenciarse con nitidez. Hasta el momento, solo en el cacicazgo de Cayambe se puede comprobar un grupo de mitimaes claramente definido: el ayllu de los Guachalá Mitimas, cuyo apellido cacical – Tallana – hace pensar en su posible procedencia de la zona Túmbez-Piura (Caillavet, 2000: 164; Freile Granizo 1981, II: 255; Pérez T, 1960:171-172). Otro grupo oriundo del Perú era conformado por los chachas o chachapoyas, que en la década de 1530 se encontraban asentados en Pallatanga<sup>10</sup>, así como entre Quito y Cotacollao (Moreno Yáñez, 1981b: 111). En 1537 se mencionan además “unos bohíos que eran del Chacha junto al asiento de Otavalo” (Salomón, 1980: 237-238), es decir del Otavalo antiguo, mención que no ha podido ser aclarada con otras fuentes. Ninguna mención se halla de mitimaes cañaris, quienes no siempre se podían distinguir claramente de los chachapoyas (Schjelle-

rup: 2005: 128). Al igual que éstos últimos frecuentemente estaban encargados del control militar, tal como se observa, por ejemplo, en El Quinche, Cotacollao y Pomasqui (Moreno Yáñez, 1981b: 113).

Aún no se ha podido aclarar la situación de un ayllu sujeto a los caciques mayores y adscrito a Otavalo-Sarance llamado Nasca que tenía la tasa de tributo más baja de todo el corregimiento, tasa que compartía con el “ayllu de los Nascas” del pueblo de Santa María Magdalena al sur de Quito.<sup>11</sup> En 1711 este pueblo estaba conformado por seis parcialidades de la Real Corona, entre ellas la de Guailas con su cacique don Antonio Gualpavipan o Gualpavipango y la de los Nascas encabezada por don Juan Cóndor Vilca. Había además la parcialidad de los Achis con su principal don Lorenzo Achig, perteneciente a la encomienda del conde de Barajas. El principal grupo con 233 del total de 474 tributarios era el de los Nascas, las demás parcialidades tenían entre 31 (los Achis) y 51 (los Guailas) tributarios. Los tributarios de don Juan Tituaña, don Pedro Maisincho, don Agustín Correa y don Lorenzo Achig así como los Guailas vivían en su totalidad o mayoritariamente en el pueblo y sus alrededores. Los Nascas y la parcialidad de “don Reymundo”, dirigida también por don Juan Cóndor Vilca se hallaban muy dispersos: los Nascas mayoritariamente en el corregimiento de Latacunga, los sujetos de don Reymundo, entre quienes había un considerable número de hombres de apellido Machángara y Amaguaña, casi en un 50 % en los corregimientos de Otavalo e Ibarra. A pesar de la dispersión solo ocho tributarios eran considerados como ausentes por sus caciques. Ya en la primera mitad del siglo XVII había existido un considerable número de vagamundos en la región de Ambato, cuyo cacicazgo era disputado, en 1707, entre don Pascual Zúñiga y don Francisco Lacta (Llacta) Lanasca (de Anasca) de Pisco, indio natural del pueblo de María Magdalena. Uno de los argumentos de Lacta Lanasca era que uno de sus antepasados, en compensación de sus méritos en denunciar indios “que no conocían cacique ni encomendero” había recibido el cargo de cacique y gobernador de los vagamundos asentados entre Quito y Jaén de Bracamoros en forma hereditaria por seis generaciones.<sup>12</sup>

Los Nascas del pueblo de María Magdalena deben haber sido mitimaes asentados en la zona por los Incas. Del ayllu Nasca en Otavalo no se conocen aun detalles tales como los nombres de sus caciques, el número de tributarios y su ocupación, pero parece haber formado par-

te de los 18 o 19 ayllus de Otavalo-Sarance, que desde 1612 y 1645/46 respectivamente, se hallaban bajo el mando de los caciques mayores. En vista de que muchos de los grupos indígenas del litoral peruano eran artesanos altamente especializados (Rostworowski de Diez Canseco, 1988: 265-267), es posible que sean idénticos con los tejedores de cumbi, mencionados en la visita de 1562 y que en 1580 parecían estar agrupados en un solo ayllu con su cacique propio (Caillavet, 2000: 240).

A la categoría de los yanaconas deben haber pertenecido los que trabajaron en la “estancia de Gualcaba” (Huayna Cápac), posteriormente llamada “estancia de Guayabamba”, que pasó a formar parte de la encomienda de Cayambe (Ponce Leiva, 1991: 203, 254; Hampe Martínez, 1979: 110). En las cercanías de Malchinguí todavía existe el topónimo Guayllabamba, ubicado en una zona de posible sistema de riego, instalación asociada con frecuencia a las explotaciones agrícolas incaicas (cfr. mapa de Gondard y López, 1983). No existe aún una explicación convincente para el hecho de que los ayllus de los caciques principales de Otavalo, Cayambe y Tabacundo se hayan llamado Yanaconas en el siglo XVII (Freile Granizo 1981, II: 143-174). A fines del siglo XVII se menciona también un ayllu Yanaconas en Malchinguí, sin que se pueda afirmar que fue el ayllu del cacique principal o que tuvo alguna relación con los indios que habían vivido en la “estancia de Gualcaba”<sup>13</sup>. No parece pertinente, sin embargo, entender a los yanaconas de Otavalo en el sentido tradicional del término, es decir como personas desvinculadas de su comunidad y sujetas directamente al Inca. Más bien puede haberse tratado de un grupo que tenía funciones especiales, como la cacería y preparación de cecina (Ponce Leiva, 1991: 369), el cuidado de las llamas o el control de acceso a las tierras bajas, en esta región recién conquistada por los Incas y donde era importante contar con aliados entre la población autóctona.

Por último hay que mencionar la tradicional división incaica del espacio. En el repartimiento de Otavalo las referencias a las mitades “anan” y “urin” son sumamente escasas. Hasta el momento se han encontrado tres menciones, dos de ellas relacionadas con el ayllu de Pinaquí, reducido a Otavalo-Sarance, donde en 1666 se habla de hanansayas y a mediados del siglo XVIII de uransayas. La tercera mención igualmente proviene del siglo XVIII y se refiere a los dos alcaldes de Cotacache: el “alcalde ordinario de arriba” y el “alcalde ordinario”, término que no es acompañado de la expresión “de abajo”.

Los datos demográficos y económicos relacionados con la concesión de encomiendas no dejan dudas acerca de que en el momento de la conquista española el cacique más poderoso de la zona era don Alonso Otavalo Ango. Sus súbditos estaban asentados en una amplia gama de pisos ecológicos y en sitios estratégicos que permitían el acceso a las vertientes occidentales y orientales de los Andes, al “complejo Yumbo” señalado por F. Salomon (1980: 137-155)<sup>14</sup>.

### **La estructura colonial del cacicazgo mayor**

La conquista española, al igual que la incaica, estuvo acompañada de grandes cambios demográficos, tanto por las muertes causadas por batallas y epidemias, como por los traslados, voluntarios o forzados, de grupos enteros. Lo que posteriormente se conoció como el cacicazgo mayor, fue una unidad administrativa que surgió de la combinación de elementos indígenas y españoles, en un proceso de varias etapas aun no del todo conocidas.

Como primer proyecto de organización del territorio y de su población deben ser consideradas las encomiendas entregadas a partir de 1535 por orden de Francisco Pizarro. Un suceso importante fue la instalación del primer representante de la administración colonial para toda la Sierra norte en 1557 (Borchart de Moreno, 2006: 193-194). La selección del sitio de Sarance sigue siendo un enigma. ¿Se debió a una decisión del funcionario colonial o del encomendero Salazar? ¿Se trataba del lugar de residencia del cacique mayor? A favor de esta posibilidad habla el hecho de que dos regiones importantes del cacicazgo se hallaban aproximadamente equidistantes de este sitio: la cuenca del Imbacochoa con sus productos especiales, totora y preñadillas, y la región de Cotacache, importante por los accesos a la vertiente occidental de los Andes y la gran variedad de pisos ecológicos, entre la laguna de Cuicocha y las laderas del monte, destinados a la cacería, y la zona baja, la “yunguilla” de Coñaqui, con sus tierras dedicadas al cultivo de algodón

En la década de 1560 se dan los primeros intentos de establecer el corregimiento de indios y de cumplir con la Real Cédula de 1551 y “reducir” a los indígenas (Borchart de Moreno, 2006: 194-195; Bayle, 1952: 363). El primer ensayo debe haber coincidido con el estableci-

miento del obraje en el sitio de Sarance, a lo que siguió un largo proceso que tuvo sus puntos culminantes en la etapa de fundación de los pueblos de indios hacia 1580 así como la visita, entre 1609 y 1612, del oidor Diego de Zorrilla y el corregidor Miguel Arias de Ugarte. El resultado de esta visita fueron ordenanzas para el gobierno de los indios y para el manejo de los obrajes, pero también, según el corregidor, una reducción general (Herrera, 1909: 34-35; Libro Primero de Cabildos de Ibarra, 1937: 232-378).<sup>15</sup> Además debe haber sido el momento de organizar a la población forastera y sujetarla al cacique mayor así como de la fundación de la parroquia del Jordán para este grupo de indígenas.

Hasta ahora no se puede determinar, en qué momento fueron reducidos los diferentes ayllus a los pueblos de indios. Una lista de ayllus y caciques de 1577-79 (Caillavet, 2000: 148-153) permite una primera identificación de los ayllus con los pueblos que se estaban fundando en estos años. La comparación con documentos posteriores sugiere una distribución jurisdiccional diferente a la territorial propuesta por Ch. Caillavet. De las treinta unidades, once pertenecían a la jurisdicción de Otavalo-Sarance, seis a San Pablo; seis a Cotacache; tres a Tontaquí; dos a Urcuquí<sup>16</sup>. De las reducción general de 1609-12 solo se ha conservado la nómina de los caciques de 39 ayllus pertenecientes a los pueblos de Otavalo-Sarance (18), Cotacache (6), Tontaquí (5) y San Pablo (10) (Herrera, 1909: 39-40). Falta, sin embargo, la información de los demás pueblos del cacicazgo mayor: Urcuquí, Tumbaviro, Íntag y Malchinguí. Un elemento importante de la lista de 1577-79 es el hecho de que en la documentación posterior constan once ayllus pertenecientes a Otavalo-Sarance como obligados al “entero” al obraje Mayor y trece ayllus, los once del “entero” más los exentos de Muenala y Perugache, con la tasa de tributo de los otavalos<sup>17</sup>.

Recién la visita y numeración de 1645/46, parcialmente conservada (Freile Granizo, 1981), ofrece información más detallada acerca de la distribución de la población indígena entre los pueblos pertenecientes al cacicazgo mayor. A la cabecera del corregimiento se añadió otro ayllu, quizás el de los vagamundos o el de los Muenala que se habían trasladado de Íntag a la cabecera del corregimiento, donde lograron el reconocimiento como “indios advenedizos de las montañas de Inta y Tulla naturalizados en este pueblo”, condición que los eximía del trabajo en el obraje. La fecha de su traslado se desconoce. En la década de 1560, en momentos de la fundación del obraje Mayor, todavía vivían en

Íntag. Quizás fueron llevados a la capital del corregimiento en el curso de la visita y numeración de 1611/12. De todas maneras se encontraban allí en la década de 1650, cuando las autoridades del obraje trataron de obligarlos al servicio de la mita, a pesar de que como “indios de montaña” solamente debían acarrear la madera necesaria para la fabricación de escaleras.<sup>18</sup>

Por lo demás, se desprenden de esta numeración algunos rasgos especiales. Existían, por un lado, ayllus “pluriresidenciales” bajo el mando de un solo cacique. Esto era el caso de Camuinto, ayllu perteneciente a Otavalo-Sarance, pero cuyos miembros no solamente residían en la jurisdicción de Otavalo-Sarance<sup>19</sup>, sino también en Puenbo y, mayoritariamente, en Tontaqui. El mismo fenómeno se registraba en el ayllu Yacelga, asignado a Urcuquí, pero cuya mayoría vivía igualmente en Tontaqui y, una pequeña parte, en Yaruquí y Guayllabamba así como en Azangues, en el piedemonte occidental (Caillavet, 2000: 152-153). Para completar este cuadro complejo se deben mencionar los ayllus que compartían el mismo nombre, a pesar de estar sujetos a diferentes caciques y asignados a diferentes pueblos: los de Chalampuento y de Gualsaquí en Otavalo-Sarance y Cotacache<sup>20</sup> y los Congo-ro en Otavalo-Sarance y Tontaqui. El ayllu Otavalo, que vivía, junto con los de Tocagón y Cachimued, cerca del pueblo de San Pablo, pertenecía jurídicamente a Otavalo-Sarance. Este hecho y la existencia de los “Otavalo Yanacona” y los “Otavalos” de Pasto fácilmente se prestan para confusiones. Por otro lado había ayllus pequeños que no contaban con un cacique propio, sino que estaban sujetos a los caciques de ayllus vecinos. Esto es el caso de los Salineros, sujeto a los caciques Chalampuento del ayllu Cuchagro de Cotacache (Freile Granizo 1981, II: 13-22). En Tontaqui los ayllus de Apulrro (o Opulro), Mindalae y Tupian (también Tupiangue o Vivar) se hallaban bajo del mando de los caciques de Tupian llamados Apoango Vivar (Freile Granizo 1981, I: 185-216).

A más tardar para la década de 1570 existen pruebas de que los caciques de la región de Otavalo fomentaban la “inmigración” de grupos pastos. Un significativo incremento demográfico debe haber representado, en 1582, la llegada de 150 tributarios de la encomienda de Bernalcázar y de más de 500 indios “cimarrones” que el cacique de Ipiales, don Pedro de Henao, condujo desde Pasto hacia la zona de Otavalo (Powers, 1995: 35-37). Quizás algunos de ellos se asentaron al pie de la

Cordillera occidental donde, según el corregidor de este año, Sancho Paz Ponce de León, “algunos pueblos de la gobernación de Popayán” trabajaban en el rescate de oro y plata (Ponce Leiva, 1991: 365). La situación jurídica debe haber variado entre grupos que siguieron encomendados a españoles avecindados en Pasto y otros “connaturalizados” en Otavalo donde, en 1612, deben haber formado parte de los 18 ayllus. Se puede descartar que la población pasto haya estado destinada al trabajo en el obraje Mayor. Tanto a mediados como a fines del siglo XVII se confirmó que los “indios pastos connaturalizados en este corregimiento” participaban en la reparación de los edificios del obraje así como en el acarreo de madera para la manufactura, mas no en el “entero” de trabajadores para el obraje por no disponer de tierras de comunidad<sup>21</sup>. La excepción eran los ya mencionados “Malez, Malecillos”, oriundos de la margen derecha del río Guáitara (Landázuri, 1995: 31) y asentados en el sitio de Peguche, en cuyo obraje prestaban servicio como mitayos (Rueda Novoa, 1988: 74-75).

No solamente existió la migración hacia Otavalo, sino también el abandono de la zona. Entre los indígenas trasladados por su encomendero deben contarse los yanaconas de Rodrigo de Salazar, asentados en el Itchimbía (Ortiz de la Tabla, 1985: 62, 70), perteneciente a la parroquia indígena de San Blas en Quito, donde posteriormente se menciona una casa perteneciente a los caciques mayores. Este grupo formó el núcleo de los indios carniceros de San Blas y debe haber pertenecido al ayllu Yanaconas sujeto al cacique mayor.

El ayllu Perugache, en cambio, migró en dos oportunidades, al menos la primera vez por iniciativa propia. En uno de los procesos de reducción había sido instalado a media legua de Otavalo-Sarance. Como miembros del repartimiento de la Real Corona estaban sujetos al tributo y al entero del obraje. Los constantes hostigamientos por parte de los administradores del obraje motivaron, en una fecha no determinada, su decisión de “desamparar su patrio suelo y ampararse en los Montes reduciéndose a vivir como fieras sin instrucción ni cultivo y sin gobierno.” El éxodo parece haberlos llevado a las montañas al occidente de Perucho, quizás Azangues, una de las zonas de refugio de los indios que huían de los obrajes Mayor y de Peguche. Esto se puede concluir del hecho de que en 1591 aparecen como indios encomendados a Diego Díaz de Fuenmayor en una encomienda llamada Perucho-Perugache con tan solo 66 tributarios (Ortiz de la Tabla, 1993: 34). A fines

del siglo XVII regresaron a su antiguo lugar de residencia, presumiblemente gracias a las intervenciones del cacique de Urcuquí, don Cristóbal Cabezas Ulcuquiango, quien había viajado a Lima y Madrid donde, según sus declaraciones había negociado no solamente el cacicazgo mayor para sí, sino también la exención del entero para este grupo. De regreso en Otavalo enfrentaron las agresiones de cobradores de tributo y curas, quienes quisieron catalogarlos como “forasteros o Quitos”, despojándolos de sus derechos como llactayos. La Audiencia los declaró como “oriundos y naturales con todos los derechos y privilegios de llactayos”<sup>22</sup>.

Las visitas y numeraciones del siglo XVII, solo parcialmente conservadas, no permiten establecer el número de indios forasteros que se asentaron en el corregimiento de Otavalo y, más específicamente, en los pueblos sujetos al cacicazgo mayor. Según K. Powers (1995: 76) en 1720 se registró, en todo el corregimiento, a 1.517 forasteros en edad de tributar, la mayoría de ellos de origen pasto. Entre los indios oriundos de la Sierra central se destacaban los provenientes del corregimiento de Latacunga, la mayoría de Saquisilí, quienes se radicaron especialmente entre la población cayambi, tanto en Cayambe mismo como en San Pablo. En 1720 ya habían formado nuevas parcialidades con sus principales propios. Una de estas era de parcialidad Peñafiel, conformada por veinte tributarios que vivían, bajo el mando de su “actual principal” don Alonso Peñafiel, en términos del pueblo de Cayambe, en las hacienda de Miraflores, Santo Domingo y Milán así como en el pueblo mismo. Otro grupo de indios de Saquisilí, sujetos al cacique don Julián Narváez, se encontraba repartido tanto en la zona de Cayambe, principalmente en la hacienda de Guachalá, como en la de Otavalo. Su principal vivía en Pinsaquí, cerca de Otavalo.<sup>23</sup>

A diferencia de los grupos pastos mencionados en la documentación de la segunda mitad del siglo XVI, los forasteros oriundos de la Sierra central no constan en la documentación temprana y no se puede indicar, hasta el momento, el inicio de su migración hacia el corregimiento de Otavalo. Tampoco se conoce el momento de su “connaturalización”, pero en 1795-96 una parcialidad de San Pablo llamada Tacununga consta, con la tasa de los vagamundos, en la lista de quienes no habían entregado las cartas cuentas al cacique mayor de Otavalo<sup>24</sup>. Esta lista, lamentablemente incompleta, permite establecer cinco tasas para los grupos sujetos al cacicazgo mayor: 5 pesos 3 reales para los ota-

valos propiamente dichos; 4 pesos 5 reales para los pastos; y 4 pesos 3 reales para los vagamundos<sup>25</sup>. Fuera de este contexto se hallaban la parcialidad de Ysama con 4 pesos 7 reales y la ya mencionada de Nasca con 3 pesos 3 reales. Estos pocos datos son una muestra de la composición étnica del cacicazgo mayor cuya paulatina conformación e integración deberían ser estudiadas más detenidamente.

Por último se debe señalar brevemente la organización administrativa del cacicazgo mayor que difiere de la de otras regiones, p. e. de la que se puede observar en los pueblos de indios del corregimiento de Riobamba (Borchart de Moreno, 2006 b), donde el impacto de la conquista incaica y la permanencia de las encomiendas privadas parecen haber repercutido en la formación de una estructura mucho más compleja. En el caso de Otavalo, en la cúspide se hallaban el cacique mayor y el gobernador general de todo el repartimiento, cargos que no siempre recayeron en la misma persona y cuya responsabilidad no fue claramente definida. Alguna vez se menciona también el cargo de teniente de gobernador. Debajo de esta instancia había los caciques principales y gobernadores – y sus tenientes - de cada pueblo. Al lado de ellos debía haber el cabildo indígena con alcaldes y regidores, cuyo número dependía del tamaño de cada pueblo (Bayle, 1952: 364). En el siguiente escalafón, el de los ayllus o parcialidades, no existen una clara diferenciación entre los términos cacique, cacique principal y principal. Al menos en el S. XVIII la palabra “principal” estaba relacionado, por lo general, con el cobrador de tributos. Este cargo no era hereditario ni “de sangre” y el nombramiento se efectuaba por parte del cacique o del cobrador de tributos.<sup>26</sup> Más de una vez estos principales intentaron utilizar su función para convertirse en caciques. A estos cargos hay que añadir los alcaldes y/o fiscales de doctrina, así como en Otavalo-Saranche los alcaldes de los dos obrajes.

Tanto en los cargos hereditarios como en los de nombramiento o elección había una injerencia más o menos pronunciada de los funcionarios coloniales y personas particulares: de miembros de la Audiencia, del corregidor, de los asentistas del tributo, de los doctrineros así como de los encomenderos y de los arrendatarios de los dos obrajes. Hasta el momento son casi desconocidas las alianzas y conflictos entre los diferentes niveles de las autoridades étnicas al igual que entre éstas y la burocracia colonial.

## **La sucesión en el cacicazgo durante la época colonial**

A diferencia de Cayambe, no existen, en el caso del cacique mayor de Otavalo, datos anteriores a la conquista española. Aun para las primeras décadas del período colonial la información es más bien escasa, ya que no se ha encontrado una probanza como la del cacique Puento ni los testamentos de la mayoría de los caciques. A esto se debe el carácter provisional de muchos datos referentes al siglo XVI, tal como ya lo señaló Ch. Caillavet (2000: 455)<sup>27</sup>. Cabe señalar que tanto para el encomendero como para los funcionarios coloniales el principal criterio para confirmar a un heredero en el cargo debe haber sido su capacidad de organizar el cobro del tributo y el “entero” a los obrajes, tareas para las cuales debía contar con un suficiente nivel de aceptación entre la población indígena, tal como lo expresó el defensor, en 1761, el defensor de don Justo Alejandro, de quien decía que “todos los cacique subalternos y sus pueblos lo aclamaron a este don Justo por su legítimo sucesor”.<sup>28</sup>

Don Alonso Otavalo Ango, difunto antes de 1560, era hijo de doña Juana Farinango, cacica de Cicanñaro (Chicañaro, Sicañaro Zicañaro), es decir de uno de los ayllus que en 1645/46 pertenecían al pueblo de Otavalo-Sarance (Caillavet, 2000: 456) Ramón, 1987: 27-28, Freile Granizo, I: 77-105). De su padre no se conocen datos, por lo cual solamente se podría especular si se trataba de un cacique local o de uno de los así llamados “capitanes de la conquista” incaica. Durante su vida, don Alonso tuvo que entenderse con tres importantes conquistadores y sus lugartenientes, quienes como encomenderos reemplazaron a los funcionarios incaicos. Sebastián de Benalcázar (1535) y Pedro de Puelles (1543) habrán dedicado poco tiempo a su encomienda, pero la situación debe haber cambiado con Rodrigo de Salazar (1548) quien se estableció definitivamente en Quito y se convirtió en uno de los tempranos empresarios coloniales (Ortiz de la Tabla, 1985). Por más de quince años, hasta la fundación del corregimiento de indios en 1564, fue dueño casi absoluto del repartimiento y sus habitantes, situación que debe haber variado poco en los años siguientes ante la poca estabilidad que tenía el corregimiento como nueva entidad administrativa hasta la finalización de la visita ordenada por el virrey Toledo (Borchart de Moreno, 2006 a: 194-197).

Don Alonso dejó al menos dos hijos y una hija. Se puede suponer que Salazar influyó directamente en el nombramiento de su sucesor, nombramiento que recayó en don Luis Anjo, uno de los hijos de don Alonso, quien consta como cacique mayor por lo menos desde 1562 y como gobernador desde el siguiente año y con quien Salazar debe haber acordado la instalación del obraje (Caillavet, 2000: 455-457; Ortiz de la Tabla, 1985: 98-99). En el año de 1563 un joven nieto de Otavalango, don Alonso Maldonado, llamado después “el viejo” (o Alonso Anrrafernango Puento o Mira Puento Maldonado), nacido hacia 1549, viajó a Lima para reclamar el cargo. Se consideraba con derecho al cacicazgo como descendiente de doña Catalina, hija de don Alonso, y del segundo marido de ésta, don Sancho Ymba Puento, cacique de San Juan de Ymbaqui (Caillavet, 2002: 456-457).

Sus exigencias deben haberse renovado en 1576 cuando, por la muerte de don Luis Anjo, el cargo de cacique mayor y gobernador quedó vacante. Esta vez ya fue la Audiencia, probablemente con intervención del encomendero Salazar y quizás del recién nombrado corregidor Juan Zárate Chacón, que tuvo la última palabra en el nombramiento del sucesor. Es posible que el cargo se haya otorgado a don Diego Chalam Puento, otro hijo de don Alonso quien, en 1575, ya había sido elegido, por el cabildo quiteño, como alcalde de indios de la parte septentrional de la Audiencia (Libro de Cabildos, 1935: 24-25). A partir de 1578, es decir en la fase intensiva de las reducciones, Chalam Puento ostentó, además, el cargo de gobernador, quizás por la minoría de edad de Felipe Anjo de Salazar (Caillavet, 2000: 456-457).

El apellido de este cacique es de especial interés, porque vincula a los caciques mayores no solamente con Otavalo-Sarance sino también con el pueblo de Cotacache donde, en 1645/46, el ayllu de Cuchagro y Salineros estaba bajo el mando de otro don Diego Chalampuento (Freile Granizo 1981, II: 13), mientras que en el S. XVIII se encuentra el ayllu Pangobuela Chalampuento con sus caciques de apellido Chalampuento.<sup>29</sup> No se trata del único vínculo entre los caciques mayores y esta región, puesto que una de las principales propiedades de la familia cacical se encontraba en el sitio de Colimbuela, en la jurisdicción del mencionado pueblo.<sup>30</sup>

También la siguiente sucesión, a mediados de la década de 1590, debe haber sido conflictiva, ya que don Alonso Maldonado habrá visto una nueva oportunidad para sus aspiraciones. Las autoridades

decidieron a favor de don Felipe Ango de Salazar el viejo, bisnieto de don Alonso y nieto de don Luis, quien en 1595 consta como “ango y cacique de todo el dicho repartimiento” y como “cacique y gobernador” en un documento de la segunda mitad del S. XVII. (Caillavet, 2000: 28, 456).<sup>31</sup>

No se ha encontrado documentación que pueda explicar los sucesos que parecen haber llevado a la sustitución del don Felipe por el eterno aspirante al cargo, don Alonso Maldonado. Según su testamento de 1609, don Alonso murió como “cacique y gobernador del Repartimiento de Otavalo”, mientras que el testamento de su segunda mujer, doña Lucía Coxilaguango Villasanti, fechado en 1606, lo menciona como “gobernador de este repartimiento”. Ch. Caillavet, quien publicó los dos testamentos, supone que don Alonso fue cacique mayor y gobernador desde alrededor de 1600 hasta su muerte en 1609 (Caillavet, 2002: 457, 462, 468).

Cuando en 1612 se elaboraron las ordenanzas de la ya mencionada visita y numeración de Zorrilla y Arias de Ugarte, don Felipe Ango de Salazar el viejo era nuevamente cacique mayor, mientras don Pedro Maldonado, hijo del primer matrimonio de don Alonso Maldonado, ocupaba el cacicazgo de uno de los 18 ayllus del pueblo de Otavalo-Sarance (Herrera, 1909: 39-40).

Estos datos algo confusos permiten dos interpretaciones. Por un lado, es posible que la Audiencia haya destituido, por reclamos de don Alonso Maldonado o por algún otro conflicto, eventualmente con los corregidores de la época, a don Felipe Ango de Salazar, para luego reinstalarlo en su cargo después de la muerte de su contrincante. Me parece más probable una segunda posibilidad, a saber la separación de los cargos de cacique y gobernador. Hacia esto parece señalar el testamento de doña Lucía, quien menciona a su marido como gobernador más no como cacique. Apoya esta hipótesis el hecho de que don Felipe Ango de Salazar, el cacique gobernador de 1595, consta, en 1612, como cacique mayor mas no como gobernador. Otro indicio podría ser el hecho de que momentáneamente se pensó en el nombramiento de un gobernador español.

El cargo de cacique era hereditario y los caciques intentaban, en vida o por su testamento, determinar al sucesor. Éste, sin embargo, no entraba no podía simplemente hacerse cargo del mando, sino que precisaba la confirmación de la Audiencia. Las autoridades no siempre se

inclinaban por la primogenitura ni por un descendiente masculino. La función de gobernador, en cambio, era administrativa y dependía exclusivamente del nombramiento por parte de las autoridades españolas. Para los españoles, tanto funcionarios como personas privadas, esta “dualidad” cacique-gobernador ofrecía la posibilidad de ejercer presión para lograr un comportamiento conforme a sus intereses. Los estudios existentes parecen no haber prestado mucha atención a la diferencia entre los dos cargos, a pesar de que se trata de un tema importante para entender el complejo entramado de las relaciones entre la “república de los indios” y la “república de los españoles”.

En los pocos datos relacionados con don Alonso Otavalo Ango no existe una referencia al título de gobernador. Su primer sucesor, don Luis Ango, fue cacique a más tardar en 1562 y gobernador recién a partir de 1563. En el caso del tercer cacique mayor, don Diego Chalam Puento, el nombramiento como gobernador tampoco coincidió con el inicio del cacicazgo, lo cual demuestra que la doble función de cacique y gobernador no se heredaba. La lista de los caciques mayores y gobernadores de Otavalo hasta fines de la Colonia, demuestra que ambos cargos no siempre coincidían en la misma persona, a pesar de que los Ango de Salazar y los caciques del repartimiento hablaban de la existencia de reales cédulas de 1586 y 1587 que otorgaban el derecho hereditario al cargo de gobernador a los caciques mayores.<sup>32</sup> También el corregidor Posse Pardo afirmó, en 1777, que era “este gobierno hereditario por merced del soberano” a la familia de los caciques mayores.

Los cambios que se perciben en el cacicazgo mayor entre 1600 y 1609, ya sea la sustitución del cacique gobernador o la división de los cargos, deben haber tenido su razón en situaciones específicas que llevaron a las autoridades a reordenar el gobierno de la población indígena. Uno de los motivos puede haber sido el obraje de comunidad que pasaba por una severa crisis. Desde 1576 el corregidor de Otavalo era al mismo tiempo administrador del obraje y de los rebaños de comunidad, aunque los frutos seguían entregándose al encomendero Salazar, quien debe haber tenido un fuerte influjo en el manejo. Con la muerte de Salazar, en 1584, el obraje era manejado exclusivamente por los sucesivos corregidores, quienes tenían que colaborar con los caciques mayores para lograr el oportuno envío de la mano de obra. El fracaso fue evidente ya que en el momento de la visita de Zorrilla y Arias de Ugarte los rezagos de tributos de Otavalo habían llegado a 49.000 pesos

(Rueda Novoa, 1988: 60; Ortiz de la Tabla, 1977: 508). Uno de los resultados notables de la visita fue la elaboración de una serie de ordenanzas; otro fue la decisión de entregar el obraje en arrendamiento a empresarios privados, aunque la supervisión quedaba en manos de los corregidores. Con esta decisión la relación entre las autoridades étnicas, especialmente el cacique mayor, y los españoles se hace aún más compleja. Un ejemplo de estas situaciones conflictivas es la alianza entre un cacique mayor y el arrendador de los obrajes en contra del corregidor y una enemistad tal entre los contrincantes que se presenta una acusación de homicidio por brujería contra el cacique por parte de la viuda del corregidor (cfr. más abajo).

Con la muerte del cacique don Felipe Ango de Salazar el mozo, hijo de don Felipe el viejo, nuevamente se necesitó la intervención de la Audiencia, ya que los dos pretendientes acudieron a ella para decidir el tema de la sucesión.<sup>33</sup> Dos hijos legítimos de don Felipe habían muerto antes que su padre, en Otavalo y Cotacache respectivamente. El destino de un tercer hijo era incierto, ya que algunos testigos aseguraban, que había huido a la zona de los Pastos; otros, en cambio, afirmaban que había sido llevado por su madre a Mira, hacia donde ella se había retirado “por la pesadumbre” que le causaba doña Isabel Sánchez Aguilar (o Olea), conviviente del cacique.

La sucesión debía decidirse precisamente entre los descendientes naturales o ilegítimos de don Felipe el mozo, ambos también llamados Lorenzo como su medio hermano fallecido. Es interesante señalar que la decisión no favoreció al mayor de los dos y, según los testigos, el más parecido a su padre. Para su nominación deben haber existido dos obstáculos, ya que probablemente no era un hijo natural sino ilegítimo del cacique. Su madre había sido precisamente la que había causado la “pesadumbre” a la esposa del cacique y el hecho de que era “mestiza en hábito de india”, hija de una cacica del ayllu de Piransi (Pirance) en Otavalo-Sarance, llevó a la gente a utilizar el apodo “el mestizo” para distinguirlo del otro don Lorenzo. El cacicazgo fue entregado al menor, don Lorenzo “el puetagava”, hijo habido en doña Esperanza Sánchez, una indígena probablemente oriunda de Otavalo-Sarance.<sup>34</sup>

Don Lorenzo el puetagava, quien murió sin herederos, parece haber dejado el cacicazgo por testamento, según algunos a su medio hermano, don Lorenzo el mestizo, según otros a su ahijado, don Juan Manuel Toribio Ango, hijo del mestizo. Este último, según varias decla-

raciones, parece haber ejercido el cargo por poco tiempo. La Audiencia decidió a favor de don Lorenzo el mestizo, lo cual motivó a varias personas, que se sentían con mejor derecho, a seguir pleitos. Doña María Ango de Salazar, hija natural de don Felipe el viejo y de una india de Quito inició, en 1665, un juicio que no parece haber avanzado más allá de la probanza de su parentesco.

Otro de los aspirantes a suceder al “puetagava”, don Cristóbal Ulcuquiango Salazar Cabezas, cacique principal de Urcuquí, se trasladó a Lima, para presentar su caso el virrey Conde de Lemus (1666-74) y, finalmente, a España para seguir su causa ante el Consejo de Indias.<sup>35</sup> El virrey, en 1672, ordenó que el corregidor de Otavalo reciba la información de Ulcuquiango. En 1673, año de fallecimiento del “mestizo” y del nombramiento de su hijo, don Salvador, como cacique mayor por parte de la Audiencia de Quito, se presentó ante la Audiencia de Lima un documento firmado por Ulcuquiango y los caciques gobernadores de San Pablo, Tontaqui y Cotacache. Se trataba de demostrar que don Lorenzo el mestizo era un cacique intruso y, desde el juicio con su medio hermano el “puetagava” en la década de 1640, “un mestizo espureo probado y declarado por tal”.<sup>36</sup>

No se ha encontrado documentación acerca de un posible juicio de don Cristóbal Ulcuquiango contra don Salvador Ango Pilla Inla de Salazar, durante su primer período como cacique. Don Salvador fue, junto con su padre, el cacique que más problemas enfrentó para mantenerse en el cargo. Su derecho al cacicazgo fue contestado por doña Cristina Ango de Salazar, hija de don Felipe el viejo y, por lo tanto, tía bisabuela de don Salvador.<sup>37</sup> No existen detalles de este pleito, pero es posible que su pertenencia a una rama legítima de los Ango de Salazar haya influenciado a las autoridades coloniales a favor de doña Cristina. Otro elemento pueden haber sido sus buenas relaciones con “la república de los españoles”, ya que de sus tres maridos solamente el primero había sido indígena. Según algunos testigos sus aspiraciones habían sido apoyadas, con un préstamo de 1.000 pesos, por el capitán Manuel de la Chica Narváez, arrendatario de los obrajes de Otavalo y Peguche en los años que siguieron pleitos los diferentes aspirantes.

Con la muerte de la cacica, don Salvador tuvo su segunda oportunidad, puesto que la descendencia de dona Cristina no fue tomada en cuenta. Doña Manuela Ango de Salazar, hija del primer matrimonio de doña Cristina con un indio de San Pablo, estaba casada con el cacique

---

de este último pueblo, don Francisco Valenzuela. Pedro Guerrero, hijo de un segundo matrimonio, con Mateo Guerrero (¿español?), había fallecido antes que su madre y el bachiller Manuel García Maldonado, hijo del tercer matrimonio con el alférez español Joseph García Maldonado, no podía aspirar al cacicazgo por su condición de clérigo.

A la segunda toma de posesión de don Salvador, en 1689, se opuso nuevamente, junto con nueve caciques de San Pablo y cuatro de Cotacache, don Cristóbal Ulcuquiango Salazar Cabezas, quien se autodenominaba “cacique principal y gobernador de la provincia de Otavalo por su Majestad, cabo y gobernador de los naturales de lo militar en las dos Provincias de la villa de Ibarra y Partido de Otavalo”. Este título requiere una aclaración, porque parece que Ulcuquiango trataba de despistar a las autoridades. Aunque fue escuchado en Madrid, las autoridades claramente determinaron que la decisión debía ser tomada por la Audiencia de Quito. Quizás también jugó con la expresión “cacique principal”, puesto que como cacique principal de Urcuquí era efectivamente uno de los caciques importantes del repartimiento. Además era gobernador de todo el repartimiento, ya que ni a la cacica mayor ni su marido español tuvieron esta función.

Don Cristóbal Ulcuquiango perdió su segundo juicio por el cacicazgo, juicio en el cual no trataba de comprobar ser un descendiente de los Ango de Salazar sino de tener mejor derecho al cargo por ser cacique de Urcuquí, argumentación poco convincente para la Audiencia.<sup>38</sup> Además había un antecedente negativo, puesto que en 1682 se había discutido, entre los funcionarios del corregimiento y la Audiencia, su destitución como gobernador por haber causado “tumultos” no especificados. Obviamente no se concretó la propuesta de removerlo a él y a los “dependientes de parentesco” y nombrar a un funcionario “independiente”.<sup>39</sup>

En 1732/33 otro don Lorenzo Ango de Salazar enfrentó al cacique don Sebastián, nieto de don Salvador. La genealogía de este pretendiente era muy resumida y poco clara.<sup>40</sup> El padre de este don Lorenzo, don Juan Ango de Salazar, ya en 1661 había intentado en vano impedir la toma de posesión de don Lorenzo el mestizo. Luego siguió su lucha por el cacicazgo con don Salvador. Según las declaraciones de su hijo y de varios testigos, don Juan había ganado el juicio y se aprestaba a retornar a Otavalo para tomar posesión del cargo cuando fue envenenado con “una bebida de mazamorra”, que le dio una “mestiza

amiga”, pagada por don Salvador. Lo que llama la atención, es que el mismo don Salvador fue acusado, hacia 1700, de haber quitado la vida, a través de un acto de brujería y en complicidad con el arrendador del obraje, al corregidor de Otavalo, don Sebastián Manrique. (Moreno, 1991: 540-541).

A diferencia de las aseveraciones de C. Landázuri (1999: 212-213) acerca de los pocos pleitos por cacicazgos en los siglos XVI y XVII en la Sierra Norte, para el cacicazgo mayor de Otavalo se puede afirmar que los juicios eran más bien una constante.<sup>41</sup> Esto se constata especialmente a partir de la década de 1640, cuando no había quedado ningún hijo legítimo que pudiera considerarse como sucesor incuestionable, tanto por la población indígena como por las autoridades españolas. A pesar de todos los pleitos, instaurados por varios aspirantes, el cacicazgo mayor de Otavalo quedó definitivamente en la rama mestiza y probablemente ilegítima de los Anco de Salazar.

### **La relación entre caciques y gobernadores**

La historia posterior del cacicazgo mayor de Otavalo permite ofrecer algunos elementos para aclarar la relación entre el cacicazgo y el gobierno indígena, los procedimientos utilizados para el nombramiento de los gobernadores y los motivos por los cuales las autoridades coloniales encargaban el gobierno a una persona que no fuera el cacique (cfr. tabla del anexo).

La división se daba por una serie de circunstancias, a saber, cuando el cacique heredero era menor de edad según las leyes españolas o cuando no residía en la cabecera de su cacicazgo, como fue el caso de Lorenzo Anco de Salazar el puetagava, quien prefirió vivir en Tulcán. Las autoridades españolas parecen haber encargado el gobierno y el cacicazgo a su medio hermano, llamado el mestizo, quien luego heredó el cacicazgo mayor. En el caso de que el cacicazgo era heredado por una mujer, existían dos posibilidades. El marido de la heredera podía recibir el gobierno si era indígena de una posición social similar a la de su mujer, tal como se observa con doña Agustina Anco y don Florencio Cabezas; en el caso de tratarse de un mestizo o español se nombraba a algún pariente cercano de la cacica, como fue el caso de doña Cristina y su sobrino don Cristóbal Ulcuquiango. A comienzos del S. XIX esta regla

parece ya no interesar a los caciques de la región cuando piden se nombre al yerno español de su difunto cacique mayor como gobernador.

El cargo de gobernador se suspendía cuando el cacique incurría en algún delito, como sucedió con don Sebastián Cabezas Ango Pillas Inla de Salazar en forma temporal en 1722/23 cuando se le culpó de la muerte del cacique don Bonifacio Lucero (apellido de cacical de Quinchuqui) “por azotes, puntillazos y otros malos tratamientos”.<sup>42</sup> El supuesto homicidio había acaecido en 1715. El inicio tardío de este juicio así como la sentencia de suspensión del gobierno en lugar del destierro o la pena de muerte, parecen indicar más bien una venganza del corregidor de 1722, don Juan José Sánchez de Orellana, a quien el cacique había iniciado un juicio. Al poco tiempo don Sebastián tuvo que ser reinstalado en su cargo, porque su labor en el cobro de tributos era indispensable. También se declaraba la suspensión por una enfermedad que impedía el correcto cumplimiento de sus funciones, como lo prueba el caso del mismo cacique quien, en 1727, fue reemplazado definitivamente por su hermano don Manuel en la función de gobernador. En los descendientes y sucesores de don Sebastián se repitieron las suspensiones por acusaciones criminales.

El caso más grave fue seguramente el de don Justo Alejandro, nieto de don Sebastián quien, a fines de la década de 1760, fue condenado por haber matado a un indio de Cotacache en las corridas de toros que se hacían en honor San Luis y en las que el cacique participaba a caballo y con lanza.<sup>43</sup> La sentencia fue de cinco años de destierro a la isla Juan Fernández y significó la pérdida del gobierno más no del cacicazgo. En febrero de 1770, antes de salir de Quito, el mismo don Justo Alejandro, en vista de la menor edad de su hija e hijo, nombró a un “administrador del cacicazgo”. Primero escogió a su cuñado don Valeriano Titusunta, luego a su “pariente más cercano”, un cacique de Guano que vivía en Quito.<sup>44</sup>

En septiembre de 1773 don Justo Alejandro estuvo de regreso, en la cárcel de corte de Quito. En la así llamada “confesión de reo” contó sus aventuras. El barco que lo debía haber llevado a Lima nunca se dirigió al sur. Según el cacique la embarcación había cargado cacao y el “barquero” había sacado un permiso fraudulento para luego dirigirse al norte. Don Justo Alejandro fue abandonado a su suerte en Realejo, en la costa de Nicaragua, desde donde se dirigió a la ciudad de León. Con nuevos papeles se encaminó vía Panamá y Portobelo a Cartagena y des-

de allí por el río Magdalena hacia Santa Fe de Bogotá. En el páramo de Guanacas – al nororiente de Popayán (Humboldt 1990, II: 468) – “saltiadores” le robaron todas sus pertenencias. Al llegar a Otavalo para ver a su mujer e hijos fue apresado por el corregidor Posse Pardo y enviado a la cárcel en Quito.

Por haber quebrantado el destierro su sentencia fue duplicada a diez años. Su nuevo destino debía ser el presidio de Chagres y don Baltasar Carriedo y Arce debía hacerse cargo de la conducción. Parece que no había sido el único desterrado liberado por dueños de barcos o capitanes en el trayecto, puesto que a partir de 1773 la Audiencia amenazaba con una multa de mil pesos a quienes no retornaban con un comprobante de entrega. Don Justo Alejandro nunca regresó a Otavalo y solamente se podía suponer que había fallecido lejos del territorio de la Audiencia. Oficialmente siguió siendo cacique mayor, mientras su cuñado y luego su yerno administraban el cacicazgo. Después de una serie de cambios su yerno fue nombrado también gobernador. Como no se recibió ninguna noticia que comprobara la muerte de don Justo Alejandro, su hijo, don Sebastián Tiburcio, al alcanzar la mayoría de edad, tuvo que seguir un juicio a su cuñado para entrar al cacicazgo y un segundo para recibir también el gobierno.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la amenaza o la aplicación de la suspensión podían constituirse también en una efectiva medida administrativa para controlar a caciques insubordinados o poco colaboradores con las autoridades coloniales. Esto le sucedió a don Gregorio Cabezas Ango Pillas Ynla de Salazar, hijo de don Sebastián quien, fuera del cacicazgo mayor de Otavalo, ostentaba también el provincial de Cayambe, heredado de su madre doña Claudia Puento, al cual las autoridades añadieron, en 1743, el gobierno por muerte del anterior cacique provincial y gobernador, don Bernardo Puento. Para la suspensión temporal del gobierno de Cayambe y Tabacundo se utilizaron los argumentos de la amistad ilícita del cacique, el descuido en el cobro del tributo así como la retención de estos fondos para su uso personal.<sup>45</sup>

En el caso de don Sebastián Tiburcio, hijo y sucesor del desterrado don Justo Alejandro, la suspensión del cargo de gobernador se justificó con una serie de acusaciones de las autoridades españolas de Otavalo, especialmente del protector de naturales quien trataba de insinuar que don Tiburcio aspiraba al título de “Inca”. Las autoridades españo-

las señalaron al cacique de los vagamundos de Otavalo como nuevo gobernador y lo obligaron a prestar el juramento, a pesar de la persistente resistencia tanto personal como de la población. Esta designación parece haber sido la más conflictiva, puesto que por vez primera se designó como gobernador a un cacique que no formaba parte del círculo familiar ni pertenecía a uno de los cacicazgos otavales.

La figura del cacique gobernador parece haber sido la norma a lo largo de la época colonial. La historia del cacicazgo mayor de Otavalo demuestra, sin embargo, que la relación entre cacique y gobernador es un tema que requiere de mayor investigación, puesto que parece ser decisivo para entender la relación entre las dos “repúblicas”.

## **Matrimonios y concubinatos**

Mantener la posición política y socioeconómica así como el prestigio de la familia del cacicazgo mayor de Otavalo requirió de estrategias que no solamente se reflejaron en los juicios por la sucesión en el cargo. La aprobación por parte de las autoridades españolas afirmaba la posición del cacique frente a la “república de los españoles”, pero no era suficiente para ejercer el cargo en la “república de los indios”.

Un elemento importante para afirmar la posición en el mundo indígena eran las relaciones personales expresadas a través de las alianzas matrimoniales y los concubinatos. Aunque las autoridades coloniales trataban de eliminar la poligamia cacical acostumbrada de la época precolombina, los concubinatos como prolongación colonial de este modelo seguían teniendo, por mucho tiempo, su importancia en las relaciones familiares y de poder de la “república de los indios”.<sup>46</sup>

La relación de don Alonso Otavalo Ango con los Incas a través del matrimonio de su hermana con uno de los hijos de Atahualpa ya se mencionó. Para el S. XVI los datos son muy escasos pero, al igual que en el siglo XVII, las alianzas tanto matrimoniales como informales parecen haberse establecido básicamente con familias cacicales del mismo corregimiento. El primer cacique mayor de quien se tenga información acerca de un concubinato es don Felipe Ango de Salazar el viejo quien, antes de casarse con doña Ana Cuxilago Ango (o Cujilanguango) había convivido, en Otavalo, con doña María Pilla, oriunda de “Quito y sus cinco leguas”, con quien tuvo una hija llamada doña María Ango de Salazar.<sup>47</sup>

Al querer casarse con doña Ana, envió a su hija a vivir en Quito, con la familia del fiscal de la Audiencia. Doña María, quien vestía “lliclla y anaco”, era reconocida por sus hermanos de padre, quienes la recibían con “grandes regocijos” cada vez que iba a Otavalo. Por su testamento su padre le había destinado 10 fanegas de maíz a entregarse cada año después de las cosechas, legado que ciertamente no era suficiente para mantener el decoro que requería su posición como hija de un importante cacique. Es muy probable que sus modestos ingresos la hayan obligado a ganarse la vida como madre de leche.<sup>48</sup>

Don Lorenzo Ango de Salazar, hijo de don Felipe el viejo, quien muriera antes que su padre, había estado casado con doña Juliana Tuján de una de las familias cacicales de Tontaqui. Del matrimonio de su hermano, don Felipe el mozo, se sabe menos que de los concubinatos. La mujer legítima de este cacique mayor era probablemente oriunda de Mira, a donde se retiró por la “pesadumbre” que le causaba una conviviente mestiza de su marido, hija de una cacica de una de las parcialidades de Otavalo-Sarance. La otra conviviente de don Felipe el mozo, cuando ya era viudo, se llamaba doña Esperanza Sánchez y era una indígena, probablemente oriunda del mismo asiento.

De don Lorenzo Ango Pillas Inla de Salazar, el hijo mestizo de don Felipe el mozo quien, después de más de un juicio, se quedó con el cacicazgo mayor, se conocen los nombres tanto de la esposa como de dos concubinas. Su esposa, doña Magdalena Pinssa (o Pincha) Mendes de Olivo, era cacica del ayllu del mismo nombre en Otavalo-Sarance. La una de sus convivientes era también oriunda del asiento, de la otra no se saben más datos que su nombre y apellido y su condición de indígena.

Hasta la generación de don Lorenzo el mestizo las alianzas parecen haberse limitado al ámbito del repartimiento de Otavalo, con la excepción de la mujer de don Felipe el mozo quien probablemente había sido oriunda de Mira, al norte del repartimiento. Con la generación de los hijos del mestizo los lazos de matrimonio comenzaron a sobrepasar el ámbito del repartimiento. Don Salvador, quien tantos problemas enfrentó para mantenerse en el cacicazgo, formó una importante unión ya que se casó con doña Micaela Puento de la familia de los caciques provinciales de Cayambe-Tabacundo. Al morir sin descendencia, el cacicazgo mayor recayó en su hermana doña Agustina quien, a su vez, estaba casada con un cacique importante de la zona de Otavalo, don Flo-

rencio Cabezas Urcuquí Ango a quien se le confió el gobierno del repartimiento.

La unión entre los Ango de Salazar y los Cabezas Urcuquí Ango debe haber sido de considerable importancia, puesto que la región de Urcuquí se encontraban los campos de algodón de los indios del repartimiento que, a pesar de las transformaciones causadas por la ampliación de las haciendas coloniales dedicadas a las plantaciones de caña de azúcar, seguían jugando un papel significativo en la economía indígena.

La unión entre Otavalo y Cayambe-Tabacundo se repitió en la siguiente generación cuando don Sebastián Cabezas Ango Pillas Inla de Salazar, el hijo de doña Augustina y don Florencio, se casó con la heredera del cacicazgo, doña Claudia Puento Maldonado Valenzuela. Doña Bárbara Cabezas, hermana de don Sebastián, se casó con otro miembro de la familia cacical, don Vicente Puento, cacique principal de Cayambe. Fuera de su matrimonio, don Sebastián mantenía relaciones con una india de Otavalo, en cuyo matrimonio había actuado como padrino y a quien la quitó a su marido. Este sabía de la situación “y por no poder remediarlo la dejó y se ausentó de este asiento.” Su otra conviviente era doña Francisca Gualsaquí, india soltera del ayllu de Gualsaquí, a quien los testigos designaban como una “casiquilla llamada la Pallita.” Por estas situaciones el fiscal Rubio de Arévalo lo consideraba como “amancebado, escandaloso y raptor”.

Doña Claudia Puento, la esposa burlada, algunas veces se había quejado ante el protector de naturales Joseph Madrid “de las muchas inquietudes y de la mala vida” que le daba su marido. Por su testamento, fechado en 1742, dejó el cacicazgo de Cayambe y Tabacundo al único sobreviviente de sus cuatro hijos, don Gregorio Cabezas Ango Pillas Ynla de Salazar, quien ya era cacique mayor y alcalde mayor de Otavalo y recibió el nombramiento de este nuevo cargo en 1743.

Por dos generaciones los cacicazgos del repartimiento de Otavalo y provincia de Cayambe, es decir de todo el corregimiento de Otavalo, quedaron unidos en manos de los caciques mayores de Otavalo, ya que también don Justo Alejandro Cabezas Pilla Inga Ango Puento de Salazar, hijo de don Gregorio, tuvo los dos cargos. Se debería revisar si quizás la condena a destierro para don Justo Alejandro sirvió para retornar el cacicazgo provincial de Cayambe-Tabacundo a un miembro de la familia Puento.

Una vez asegurada la alianza con los Puento de Cayambe-Tabacundo, los beneficiarios de esta unión parecen haber dirigido su mirada hacia otro corregimiento con el fin de establecer nuevas redes de contacto. La nueva meta era la región de Latacunga, especialmente la familia Titusunta de Saquisilí. Esta alianza adquiere pleno sentido si se tiene en cuenta la creciente migración indígena desde el corregimiento de Latacunga, y especialmente desde la zona de Saquisilí, hacia Cayambe, San Pablo y Otavalo, migración que queda manifiesta con la numeración de de forasteros de 1720. Don Gregorio se casó con doña Antonia Titusunta, cacica principal de Saquisilí, a quien luego repudió, obviamente para vivir con una amante. Despechada por las infidelidades de su marido, ella regresó a la casa de sus padres. La pareja vivió separada por varios años, a pesar de los intentos de don Gregorio de recuperar a su mujer. En algún momento logró su objetivo, quizás en la época de su suspensión del cargo por amancebamiento. De todas maneras doña Antonia estuvo presente cuando su marido redactó su testamento.

Desde este primer matrimonio Cabezas Ango de Salazar – Titusunta, la relación entre las familias cacicales de ambos corregimientos se mantuvo en las dos siguientes generaciones. Un vínculo de mucho interés puede haber sido el de don Justo Alejandro, hijo de don Gregorio, con doña Ursula Zamora. La documentación no dice nada acerca de su origen, pero es posible que haya sido pariente de don Francisco Zamora, un indio quiteño que a través de su matrimonio con la viuda de un cacique del corregimiento de Latacunga, accedió, por poco tiempo, al cacicazgo. Al perder el juicio por este cargo, las autoridades coloniales lo nombraron gobernador, función que utilizó para transformarse en un ferviente defensor de los indígenas a su cargo y opositor de corregidores, hacendados y curas.<sup>49</sup>

Al haber sido desterrado su marido, doña Ursula Zamora luchó por mantener el control del cacicazgo cuya administración así como el gobierno recayeron finalmente en su yerno, el cacique de San Miguel, Sigchos e Isinlivi, don Estanislao Atiaja Pullupagsi. El último cacique mayor en mantener los vínculos familiares con los caciques del corregimiento de Latacunga, fue don Sebastián Tiburcio Cabezas Pillas Inga Ango de Salazar, quien se casó con doña Rosa Titusunta.

## El uso de los apellidos como estrategia política

Todavía a mediados del S. XVII, es decir más de cien años después de la conquista, la numeración del repartimiento de Otavalo (1645/46) demuestra patrones de antroponimia propios que poco tienen que ver con las costumbres españolas. En muchos casos cada miembro de una familia llevaba un apellido indígena diferente, aunque también se encuentran situaciones de transición donde los padres conservaban sus apellidos indígenas mientras los descendientes, especialmente los varones, recibían apellidos españoles, a veces el mismo para todos los hermanos, a veces dos o tres diferentes.<sup>50</sup> Además había obviamente cambios de apellidos, p. e. en el momento de recibir un sacramento como el de la confirmación.

Estos modelos todavía marcadamente autóctonos no fueron aplicados, sin embargo, por los caciques mayores de Otavalo, entre quienes se puede observar un patrón europeo que tiene, además, claras connotaciones políticas. La palabra “ango”, que aparece en un alto porcentaje de los apellidos de la zona, fue interpretada ya por Jacinto Jijón y Caamaño como “señor”. Este término se evita en los escritos de los caciques, tanto de los del repartimiento como de los de pueblos o ayllus.<sup>51</sup> Sistemáticamente utilizaban el término “cabeza y cacique”, quizás porque la expresión “señor” correspondía exclusivamente al rey de España, como lo afirma un clérigo de Ibarra en el S. XVIII.

El apellido de don Alonso Otavalo Ango se debe entender más bien como un título que describe su función como “cabeza” de todo el repartimiento de Otavalo. El primer sucesor de don Alonso fue su hijo don Luis que llevaba el apellido Ango, mientras que el siguiente hijo y heredero se llamaba don Diego Chalam Puento. Lamentablemente no se sabe, si el apellido de don Luis era simplemente Ango, o quizás Ango Otavalo o Ango de Salazar. Esta última variante se adoptó, a más tardar, en la siguiente generación, con don Felipe Ango de Salazar el viejo, y se mantuvo al menos hasta inicios del S. XIX. La combinación del título indígena de “ango” con el apellido castellano de Salazar no se debe, según mi entender, interpretar como la adopción del apellido del encomendero, quien quizás había actuado como padrino en un sacramento. El apellido Ango de Salazar se debe entender más bien como título, al igual que el de Otavalo Ango, a saber, como “cabeza (del repartimiento de don Rodrigo) de Salazar”.

Aunque este título-apellido se conservó en la familia al menos hasta fines de la Colonia, sufrió algunas modificaciones relacionadas siempre con eventos importantes para el linaje. Don Felipe Ango de Salazar el mozo, hijo de don Felipe el viejo, falleció después de haber muerto o desaparecido sus tres hijos legítimos. La sucesión se decidió a favor de un joven hijo natural habido con una mujer indígena para pasar, después de la muerte de este, a otro hijo natural o ilegítimo, fruto de la convivencia con una mestiza en hábito de india que a su vez era hija de una cacica de la región. Parece que el apellido del nuevo cacique había sido originalmente Pilla (o Pillas) Inla que, al asumir el cargo, se transformó en Ango Pilla Inla de Salazar.

El apellido Pilla parece haber existido tanto en Quito como en la zona de Otavalo y había sido el apellido de la conviviente de don Felipe Ango de Salazar el viejo. El vocablo “inla” pertenece al idioma autóctono de la región, a lo que se llamaba la “lengua materna del Inga”, que se hablaba todavía en la segunda mitad del S. XVII. Al igual que el topónimo autóctono “anla” se transformó, en el S. XVII, en “ingla”. Ya a mediados de este siglo se encuentra, a veces, la forma “inga” o “ynga”, generalmente en documentos escritos por funcionarios españoles. Recién en la segunda mitad del S. XVIII el apellido Inga, escrito a veces como Inca, causó suspicacias entre los funcionarios coloniales quienes acusaron a don Sebastián Tiburcio por su altivez y por querer arrogarse funciones y privilegios que no le correspondían.

La mayoría de los caciques mayores había tenido, en algún momento, conflictos con los blancos y mestizos del corregimiento por su comportamiento altivo. Generalmente se les acusaba de considerarse a sí mismos como “reyes chiquitos”, pero recién de don Sebastián Tiburcio se afirma que “dice que es descendiente de los Incas y se hace dar el tratamiento de Apu que equivale a soberano”. En el interrogatorio don Tiburcio declaró que se hacía llamar cacique mayor “por que le han dado el título porque siempre han hecho cavesa sus antepasados y que todos los cacicazgos fueron también de su abuelo, quien repartió a sus parientes.” No pudo dar razón del origen del apellido Inca. Además es obvio, que a pesar de que los indios del corregimiento utilizaban, a finales del S. XVIII, el término de “Apo y Rey chiquito” para designar a su cacique mayor, no existía una tradición que relacionara a los Ango de Salazar con los Incas. Ni siquiera se había conservado en la familia algún conocimiento de los primeros caciques, sino que reiteradamente

se afirmaba que la posición de cacique mayor y sus privilegios se debían a su descendencia de don Sebastián Cabezas Ango Pillas Inla de Salazar, cacique mayor de inicios del S. XVIII.

Esta aseveración reiterada sobre el “fundador de la dinastía” se debe probablemente al hecho de que con él efectivamente se había producido un cambio que se refleja en el apellido Cabezas, apellido que fue utilizado por los caciques principales de Urucuquí, los Urucuquí Ango (o Ulcuquiango), y que al igual que el apellido “ango” se debe entender más bien como un título que los distinguía de los demás caciques de esta zona tan importante para la economía del repartimiento. La unión entre los Ango de Salazar y los Urucuquí Ango se dio con el matrimonio de doña Agustina Ango de Salazar, heredera del cacicazgo mayor por muerte de su hermano, y don Florencio Cabezas Urucuquí Ango y a partir de don Sebastián, el hijo y heredero de esta unión, el vocablo Cabezas se antepuso a todos los demás apellidos. La combinación Cabezas-Ango subrayó y duplicó en cierta forma las pretensiones de encabezar el repartimiento.

El apellido Puento como distintivo de los caciques provinciales de Cayambe-Tabacundo no aparece con la misma regularidad entre los Ango de Salazar y se encuentra únicamente en don Justo Alejandro, el segundo miembro de la familia que ostentó tanto el cargo de Otavalo como el de Cayambe-Tabacundo. Los apellidos Titusunta y Zamora no aparecen entre los descendientes, pero es posible que a fines del S. XVIII el apellido Inga o Inca, aunque sea por una interpretación equivocada por parte de las autoridades coloniales, haya adquirido mayor importancia y servía mejor para las intenciones y aspiraciones políticas de los Ango de Salazar.

## Caciques mayores y gobernadores del repartimiento de Otavalo

No.	Nombre de cacique	Fechas	Parentesco	Nombre de gobernador	Fechas
1	Alonso Otavalango *? - † antes de 1560	1534 o antes – antes de 1560		no consta	
2	Luis Ango *? - † 1576	1562 o antes – 1576	hijo de (1)	el mismo	desde 1563
3	Diego Chalam Puento *? - †?	1576-¿	hijo de (1)	el mismo	desde 1578
3 a	Felipe Puento *? - †?	1579	hijo de (4 a) bisnieto de (1)	Bartolomé Sánchez	1583
4	Felipe Ango de Salazar el viejo *? – después de 1620	1595-1600? 1600?-1609? 1609?-después de 1620	nieto de (2)	probablemente el mismo Alonso Maldonado no consta	1595-1609? 1600?-1609 1609-después de 1620
4 a	Alonso Maldonado el viejo *ca.1549 - † 160	1600?-1609?	nieto de (1)	el mismo	1600?-1609
5	Felipe Ango de Salazar el mozo *? - † ca. 1639	¿ - ca. 1639	hijo de (4)	probablemente el mismo	¿ - ca. 1639
6	Lorenzo Ango de Salazar el puetagava *ca.1628- † 1661 vivía en Tulcán	1645? - 1661	hijo natural de (5)	no consta probablemente Lorenzo Ango Pillas Inla de Salazar (7)	
7	Lorenzo (Ango) Pillas Inla (de Salazar) el mestizo *ca.1614- † 1673	a cargo desde 1654 en posesión 6.8.1661 – 1673	hijo natural o ilegítimo de (5)	Sebastián Maldonado teniente Tomás Chico Juan Maldonado	1661 mencionado en 1668
7 a	Juan Miguel Toribio Ango *ca.1653 - † 1673?	sin precisar 1673?	hijo mayor de (7)		

No.	Nombre de cacique	Fechas	Parentesco	Nombre de gobernador	Fechas
8	Salvador Ango Pilla Inla de Salazar *ca. 1654- † 1704	1673 administrador 1678/79 1689-1704	hijo de (7)	Sebastián Aguilar  el mismo	1663  1689
9	Cristina Ango de Salazar *ca. 1620- † mayo 168 casada en terceras nupcias con el alférez Joseph García Maldonado, español	1678/79 – 1689	hija de (4)	Cristóbal Cavezas sobrino de (9)	1678/79? – 1689?
10	Agustina Ango Pilla Inla de Salazar *ca. 1663 - † ca. 1722 en Quito con su marido Florencio Cabezas Ulcuquí Ango, cacique principal de Urucuquí	1704 – 1710 renuncia a favor de (11)	hija de (7)	Alonso del Valle suspendido por excesos Florencio Cabezas Ulcuquí Ango	hasta 1708  desde 1708  hasta ¿
11	Sebastián Cabezas Ango Pillas Inla de Salazar *ca. 1684- † probabl. 1737	1710 por cesión de (10) – 1737?	hijo de (10)	Florencio Cabezas Ulcuquí Ango el mismo (suspensión temporal por causa criminal) interino Miguel Arellano Yacelga el mismo (suspensión definitiva por edad) Manuel Cabezas Pillas Inla de Salazar, hermano de (11), cacique de ayllus en Otavalo y Tontaqui	¿ - 1722 1722  1722-23 1722-27  1727-¿
12	Gregorio Cabezas Ango Pillas Ynla de Salazar *?- † 7.5.1761 cacique mayor del repartimiento de Otavalo y de la provincia de Cayambe	probabl. antes de 1743 - 1761	hijo de (11)	Patricio Valenzuela Manuel Valenzuela, mestizo  el mismo gobernador de la provincia de Cayambe	   22.7.1743 suspensión temporal 1745

No.	Nombre de cacique	Fechas	Parentesco	Nombre de gobernador	Fechas
13	Justo Alejandro Cabezas Pilla Inga Ango Puento de Salazar *ca.1743 - † después de 1773, durante su destierro cacique mayor del repartimiento de Otavalo y de la provincia de Cayambe	1761 – ¿ (desterrado a partir de 1770)	hijo de (12)	Manuel Valenzuela Valerio Titusunta, interino Juan Angelo Cachumuel  Joaquín Cayo Puento el mismo Valeriano Titusunta Joaquín Cayo Puento Juan Manuel Valenzuela Xavier Otavalo Estanislao Atiaja Pullupagsi, yerno de (13)	1761-63 1763 2.9.1763- 14.9.1763 14.9.1763-¿ ¿-1770 1770-¿  ¿-hasta 1777  desde 1788
14	Sebastián Tiburcio Cabezas Pillas Inga Ango de Salazar o Cabezas Inca Anco de Salazar y Puento *16.8.1766 en Quito - † 1819	1789 – 1819	hijo de (13)	Estanislao Atiaja Pullupagsi, yerno de (13) el mismo  Manuel Suárez, cacique de vagamundos (Manuel Egas, español, yerno de (14), por cesión de su suegro enfermo antes de 1819; cesión negada por el corregidor)	hasta 1790  1790-1798  1798 - ¿  (1819)
14 a	José María Cabezas en 1819 menor de edad	1819 - ¿	hijo de (14)	los caciques de tavallo piden, en 1819, el nombramiento de don Manuel Egas, español, yerno de (14)	¿
15	Rosa Cabezas *ca. 1793 - ¿	en época de la Gran Colombia	hija de (14)	eventualmente su marido Manuel Egas	

## Notas

- 1 El apellido Maldonado no se encuentra entre los encomenderos y primeros terratenientes de la zona. Es posible que esté relacionado con Diego Maldonado, uno de los contactos de Rodrigo de Salazar (Ortiz de la Tabla, 1985: 33). En 1819 es el más frecuente entre los caciques de Otavalo (cfr. abajo)
- 2 Es importante señalar que, a pesar de su ubicación geográfica, el ayllu de Otavalo fue “reducido” al sitio de Sarance, es decir que pertenecía a la jurisdicción del posterior asiento de Otavalo. Compartían esta situación los ayllus de Tocagón y Cachimued o Cachimuel. Para la declaración de don Juan Sancho cfr. AN/Q (Archivo Nacional Quito), Cacicazgos, caja 42, 1789-III-30, Autos de don Sebastián Tiburcio Pilla Ango de Salazar. La mayor parte de la información acerca de la descendencia de los caciques mayores y las luchas por el cargo provienen de este documento así como de AN/Q, Cacicazgos, caja 41, 1760-I-19, Autos de don Gregorio Cabezas y doña Antonia Titusunta LLamoca con don Manuel Valenzuela sobre la remoción del gobierno del asiento de Otavalo; y Cacicazgos, caja 41, 1779-II-1, Autos seguidos en gobierno por don Estanislao Hatiaja Pullupagsí con don Manuel Valenzuela Cabezas Ulquiango.... Los demás documentos serán citados en su respectivo lugar.
- 3 Parece que estas numeraciones no se han conservado. Únicamente se han encontrado datos aislados, generalmente copias certificadas de la información referente a la casa del cacique mayor.
- 4 AN/Q, Indígenas, 1697-X-24, Autos del señor fiscal por los indios de Pasto reducidos en Otavalo, sobre mita. Lohmann Villena 1947, I: 57-58.
- 5 Para diferenciar el pueblo y posterior asiento de Otavalo, fundado en el sitio de Sarance, y el pueblo prehispánico a orillas del lago, el primero será designado en el texto como Otavalo-Sarance. En la documentación temprana no aparece el pueblo de Tocachi. En los siglos XVII y XVIII Malchinguí aparece a veces como anejo de Tocachi; en otros documentos Tocachi es señalado como anejo de Malchinguí.
- 6 Cfr. Vicuña C. y de la Torre (2002: 44, 45, 61), especialmente los acápites dedicados a las etnias y las costumbres, así los mapas que señalan los espacios de los quichua cayampis y quichua otavalos en la cuenca de San Pablo.
- 7 Parece que la zona del importante complejo arqueológico de Cochicaranqui, hoy Zuleta, quedó casi despoblada como consecuencia de la batalla de Yaguarcocha. La pertenencia de las tierras a la jurisdicción de San Pablo puede ser un indicio de que el lugar había estado poblado por cayambis. Angochagua, en cambio, posiblemente perteneció al cacicazgo de Carangue, por lo cual pasó a formar parte, en 1623, del corregimiento de Ibarra (Borchart de Moreno, 2006).
- 8 Para la región situada al oriente de Quito, entre Puenbo y Amaguaña, F. Salomon (1980: 142) afirma que no hubo propiedad de rebaños a nivel cacical o individual, lo cual resalta la posición especial de don Alonso.
- 9 Acerca de la importancia de la totora cfr. M. Rostworowski de Diez Canseco (1981: 26-27).

- 10 Un mapa de todos los asentamientos conocidos de los chachapoyas se encuentra en Schjellerup (2005: 124). Cabe señalar que en este mapa Pallatanga (por Pallatanga) erróneamente se sitúa al nororiente de Quito.
- 11 Hasta el momento no existe un estudio exhaustivo de la población indígena del “altiplano de Quito” (Salomon, 1980: 103-105), zona de “terrenos escasos y muy quebrados por barrancas” y, por lo tanto, no muy apto para el asentamiento de grupos humanos (Salomón, 1980: 118). A esta visión contradicen los asentamientos indígenas establecidos por los españoles: las parroquias de San Blas (¿de Ichimbía?) y San Sebastián (¿de Luluncotog?); al sur los pueblos de San Juan Evangelista de Chimbacalle y Santa María Magdalena (¿de Machángara?); al norte Santa Prisca (de ?) y Santa Clara de Añaquito, desplazado posteriormente hacia las faldas del Pichincha y llamado Santa Clara de San Millán. Una lista parcial de las tasas de tributo de fines del siglo XVIII se encuentra en: AN/Q, Criminales, 1800-X-10,
- 12 La referencia a las masiva “denuncia” de indios no registrados se refiere a 1621, la época de la visita de Matías de Peralta. AN/Q, Indígenas, 1641-VII-4, Sin título; 1723-VII-16, Padroncillo del Pueblo de Santa María Magdalena...; Cacicazgos, caja 18, 1762-IX-7, Autos de proclama de don marcos Condor Vilca Nasca del cacicazgo del pueblo de María Magdalena ....
- 13 AN/Q, Residencias, 1683-IV-27, Residencia de don Alberto Fernández Montenegro, corregidor de Otavalo. En documentos posteriores el ayllu de los caciques mayores de Otavalo aparece con el nombre de Salazar.
- 14 Se trata de cinco de las siete rutas: al occidente Urcuquí-Tumbaviro, por el flanco norte del Cotacache, Íntag, Malchinguí-Perucho; al oriente Yaruquí-Puemboboyacachi. Fuera del control del cacique de Otavalo deben haber estado las rutas al Oriente de La Chima-San Marcos y Pimampiro-Chapi (cfr. mapa en Borchart de Moreno, 2006: 189).
- 15 K. Powers (1995: 88) ha interpretado una carta de Zorrilla de 1613 en el sentido de que entre 1592 y 1612 los indios de Otavalo sujetos a la Real Corona se incrementaron en cerca de 14.000. Aun sin conocer el texto de este documento se puede suponer que Zorrilla se refirió a los múltiples intentos de reducción, puesto que en 1582 la población total de los repartimientos de Otavalo, Cayambe-Tabacundo y Malchinguí-Perucho había sido de 14.184 (Ponce Leiva, 1991: 369-371).
- 16 Éstas corresponden a las siguientes letras de Ch. Caillavet: Otavalo a, b, c, d, e (dos ayllus), m, n, o, y, C, la letra D corresponde probablemente a la letra C en una fecha posterior (cfr. más abajo); a San Pablo: f, g, h, i, j, l; Cotacache: k, t, w, x, z, A; Tontaqui: p, q, r; Urcuquí: u, v; Tumbaviro: s.
- 17 AN/Q, Criminales, 1800-X-10
- 18 AN/Q, Indígenas, 1783-II-12, Expediente de don Juan Manuel Muenala sobre que don Cristóbal Xaramillo no precise a los indios a que del monte saquen escaleras de guadua.
- 19 En la ribera norte del lago de San Pablo todavía existe el topónimo Camuendo en la zona de los quichua otavalos (Vicuña C. y de la Torre, 2002: 61).
-

- 20 En el caso de Gualsaquí la existencia de varios ayllus con este nombre y su adscripción a los dos pueblos ya consta en la década de 1570 con el cacique don Antonio Ymbaquyngo, señalado como principal tanto de Sarance como de Gualsaquí y los términos Gualçaquí chico y Gualçaquí grande que posteriormente constan como ayllus de Cotacache (Caillavet, 2000: 148-149).
- 21 AN/Q, Indígenas, 1697-X-27. Autos del señor fiscal por los indios de Pasto reducidos en Otavalo, sobre mitas.
- 22 En 1795/96 los Muenala constan con la tasa de los otavalos. AN/Q, Criminales, 1800-X-10, Autos criminales seguidos de oficio con don Tiburcio Cabezas por varios excesos de que es acusado.
- 23 AN/Q, Indígenas, 1720-IX-14, Sin título (Numeración realizada por don Alejandro de la Torre Cosío de los indios de Latacunga y Riobamba residentes en el corregimiento de Otavalo).
- 24 AN/Q, Criminales, 1800-X-10, Autos criminales seguidos de oficio contra don Tiburcio Cabezas....
- 25 La tasa de los otavalos regía para 13 parcialidades en Otavalo-Sarance, las parcialidades tradicionales de Araquilin en San Pablo así como Sevilla (Cotacache) y Cuchuango en Cotacache y dos parcialidades en Tumbaviro. 4 pesos 5 reales debían las parcialidades de Guaca y Chuquín en Sarance-Otavalo, mientras las tasa de los vagamundos regía para las de Vagamundos y de Guerrero de Sarance-Otavalo, la de Tacunga en San Pablo, las de Cusicagua y Piñan en Tumbaviro y la de Cusicagua en Urcuquí. La tasa más alta del corregimiento fue con 5 pesos 6 reales la de las parcialidades de Cayambe.
- 26 AN/Q, Indígenas, 1777-V-10. Expediente en que se declara que los principalazgos de indios no son de derecho hereditario....
- 27 La tabla en el anexo se basa, para el S. XVI, en los estudios de Ch. Caillavet (2000), para los siglos XVII y XVIII en los juicios señalados en el presente texto. En el S. XVI no se puede determinar con precisión si el cacique y/o gobernador es del asiento de Otavalo-Sarance o de todo el repartimiento. Este se refiere especialmente a Felipe Puento (3 a) y Alonso Maldonado el viejo (4 a).
- 28 ANQ, Cacicazgos, caja 12, 1761-VI-25, Cacicazgo del asiento de Otavalo y sus pueblos....
- 29 AN/Q, Cacicazgos, Caja 42, 1806-III-22. Autos de proclama de don Cayetano Chalampuento....
- 30 AN/Q, Indígenas, 1686-I-8. Sin título.
- 31 AN/Q, Indígenas, 1664-X-21. Sin título.
- 32 AN/Q, Cacicazgos, caja 12, 1819-VIII-7, Sin título.
- 33 Hasta el momento no se ha encontrado documentación acerca de este juicio, pero en la numeración de 1645/46 se anotó que don Lorenzo, cacique del ayllu de Yanaconas, estaba ausente en Quito "sacando la executoria de su cacicazgo" (AN/Q, Cacicazgos, 1789-III-30, doc. cit.).
- 34 Es interesante la utilización de estos dos apodos. No se sabe el significado de la palabra "puetagava", que debe haber pertenecido al idioma nativo de la región, la así llamada "lengua materna del Inga", que todavía se utilizaba en el cacicaz-

- go mayor al menos hasta 1689. El vocablo “puetagaba” aparece como topónimo en la jurisdicción Otavalo-Sarance.
- 35 El viaje fue pagado por los indios de Urcuquí quienes entregaron seis caballerías de tierras a su cacique.
- 36 Posteriormente Ulcuquiango trató de comprobar que don Lorenzo el mestizo ni siquiera había sido hijo de don Felipe el mozo, sino de una mestiza y un clérigo. Sin embargo, la viuda de don Felipe el mozo, doña Ana Cujilaguango, en un codicillo reconoció tanto a don Lorenzo el puetagava como a don Lorenzo el mestizo como sus nietos.
- 37 Se menciona un juicio de doña Cristina contra don Lorenzo en 1654, pero no la mención no permite aclarar si se trataba de un juicio por el cacicazgo.
- 38 Los juicios con don Cristóbal no fueron los únicos que enfrentó don Salvador. Un documento de la primera mitad del S. XVIII menciona al menos otro pleito por el cacicazgo sin precisar fechas o detalles.
- 39 AN/Q, Criminales, caja 9, 1682-III-6, Comisión en forma al licenciado don Miguel Antonio Ormasa Ponce de León oidor de esta real Audiencia y visitador general para el asiento de Otavalo la guarde y cumpla.
- 40 Según don Lorenzo Ango de Salazar sus padres habían sido don Juan Ango de Salazar y doña Augustina de Peñafiel; su abuelo don Luis de Salazar; su bisabuelo don Jerónimo de Salazar; y su tatarabuelo don Luis Ango de Salazar Pillas Inlla. Este último, por sus apellidos, podría entonces haber sido hermano de don Lorenzo el mestizo (AN/Q, Cacicazgos, caja 12, 1733-VIII-1, Don Lorenzo de Salazar sobre cacicazgos.
- 41 Los juicios por cacicazgos debían llevarse ante la Audiencia. Es posible que los caciques de zona Pasto no acudieron con tanta frecuencia a Quito debido a la lejanía y los altos costos de estos juicios.
- 42 AN/Q, Criminales, 1722-V-19, Sin título.
- 43 AN/Q, Criminales, 1768-X-1, Autos criminales seguidos contra don Justo Cavesas por la muerte que dio a Calisto Yguancho indio. El homicidio tuvo lugar el 22 de agosto. Esto significa que las corridas estaban relacionadas con la fiesta de San Luis Rey de Francia (25 de agosto) y no con la de San Luis Obispo, el patrono de San Luis de Otavalo, como afirmaba la madre del cacique.
- 44 AN/Q, Cacicazgos, caja 12, 1770-II-10, Nombramiento de tutor y administrador del cacicazgo....
- 45 AN/Q, Fondo Especial, caja 14, vol. 38, doc. 1372, Sin título.
- 46 Un ejemplo de esta poligamia informal se encuentra en el testamento de don Alonso Maldonado el viejo, fechado en 1609. Su enumeración contiene a un hijo y una hija de su primer matrimonio, tres hijas del segundo matrimonio, dos hijos naturales, dos hijos que se llaman alternativamente naturales o bastardos y una hija bastarda (Caillavet, 2000: 463-464,466).
- 47 Doña María Pilla murió poco antes de 1664. Doña Ana Coxilago Ango era quizás idéntica con doña Ana Coxilaguango, la hija bastarda de don Alonso Maldonado (Caillavet, 2000: 463).

- 48 Fue madre de leche de don Manuel Martínez de Miranda, vecino de Quito, quien, según sus propias declaraciones, en su época de escolar escapó varias veces a Otavalo a esconderse en la casa del cacique mayor.
- 49 B. Lavallé en su libro sobre don Francisco Zamora (2002) no resalta la diferencia entre las funciones de cacique y gobernador, entre la condición hereditaria sujeta a confirmación del primer cargo y la necesidad de nombramiento para el segundo. El padre de don Francisco, don Miguel de Zamora, en su testamento se declara natural de Quito, hijo de Joseph Zamora y Sisilia (Cecilia) Sancho de Bonilla, ambos naturales del asiento de Latacunga. En ningún momento se menciona la pertenencia a una de las familias cacicales del corregimiento de Latacunga. De los diez hijos e hijas, de dos matrimonios, que sobrevivieron a don Miguel, solo el gobernador llevaba el distintivo “don”. Una de las ocupaciones de la familia en Quito parece haber sido el pequeño comercio, puesto que se menciona una pulpería. De todas maneras hubo suficientes bienes para adquirir una estancia en Sangolquí y una casa en San Roque. Una de las mayores preocupaciones del padre parece haber sido la formación de sus hijos. Don Francisco, en todos sus escritos, demuestra un excelente conocimiento de las leyes y uno de sus hermanos, también llamado Francisco, fue maestro de escuela (AN/Q, Notaría 3ª, 1750-VI-18, 1º Cuaderno. Autos de división y partición de los hijos legítimos de don Miguel de Zamora y doña Gertrudis Velásquez ....
- 50 Como ejemplo se puede citar la pareja formada por Jerónimo Uyagatango y Juana Pichaguango cuyos hijos, de entre uno y ocho años de edad, se llamaban Gabriel, Antonio y Lorenzo Morales y las hijas Magdalena y Elena Pichaguango (Freile 1981, I: 61).
- 51 El término “apu” o “apo” para señor parece haber existido únicamente entre los caciques de Tontaqui, donde se encuentra el apellido Apoango.

## Bibliografía

Borchart de Moreno, Christiana

- 2006a “Otavalo: el proceso de formación de un corregimiento de indios en la audiencia de Quito (1535-1623), en *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, núm. 35 (2), Lima.

Borchart de Moreno, Christiana

- 2006b “Sin Audiencia ni Rey. La situación de los indígenas de Riobamba hasta la primera mitad del siglo XVIII”, en *Maldonado. Conciencia geográfica y modernidad en el Ecuador*, Memorias del Simposio Internacional “Vida, obra y época del sabio Maldonado”, Riobamba, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Chimborazo.

Caillavet, Chantal

- 2000 *Etnias del Norte. Etnohistoria e Historia de Ecuador*, Quito, Casa de Velásquez, Institut Français d’Études Andines, Ediciones Abya-Yala.

Casado Arboniés, Manuel

“La primera contaduría ecuatoriana: la caja real de Quito en el siglo XVI”, en *Memoria*, núm. 6, Quito.

Cicala, Mario, S. J.

1994 *Descripción histórico-topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús*, Quito, Biblioteca Ecuatoriana “Aurelio Espinosa Pólit / Instituto Geográfico Militar.

Espinosa Soriano, Waldemar

1983 *Los Cayambes y Carangues: siglos XV-XVI. El testimonio de la etnohistoria*, 2 vols., Colección Pendoneros, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología.

Freile Granizo, Juan (comp.)

1981 *Numeraciones del repartimiento de Otavalo*, 2 vols., Colección Pendoneros, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología.

Gondard, Pierre y López, Freddy

1983 *Inventario arqueológico preliminar de los Andes septentrionales del Ecuador*, Quito, Ministerio de Agricultura y Ganadería / ORSTOM.

Guerrero, Andrés

1990 *Curagas y tenientes políticos. La ley de la costumbre y la ley del Estado (Otavalo, 1830-1875)*, Quito, Editorial El Conejo.

Hampe Martínez, Teodoro

1979 “Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561”, en *Historia y Cultura*, núm. 12, Lima

Herrera, Agustín

1909 *Monografía del Cantón Otavalo*, Quito, Imprenta y Encuadernación Salesiana.

Humboldt, Alexander von

1990 *Reise auf dem Río Magdalena, durch die Anden und Mexic. Teil II*, Berlin, Akademie Verlag.

Landázuri N., Cristóbal

1999 “Caciques coloniales y poderes locales. Sierra norte del Ecuador”, en *Memoria*, no. 7, Quito.

Lándazuri, Cristóbal

1995 *Los curacazgos pastos prehispánicos: agricultura y comercio, siglo XVI*, Colección Pendoneros, Quito, Banco Central del Ecuador / Instituto Otavaleño de Antropología

Landázuri Soto, Alberto

1959 *El régimen laboral indígena*, Madrid, Editorial Aldecoa.

Lavallé, Bernard

2002 *Al filo de la navaja. Luchas y derivas caciquiles en Latacunga 1730-1790*, Quito, Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional.

Lohmann Villena, Guillermo

- 1947 *Los americanos en las Órdenes Nobiliarias (1529-1900)*, 2 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

López Arellano, María Luisa

- 1977 “las encomiendas de Popayán en los siglos XVII y XVIII”, en S. Páddilla Altamirano, M. L. López Arellano y A. L. González Rodríguez, *La encomienda en Popayán (Tres estudios)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Moreno Yáñez, Segundo E. (comp.)

- 1981a *Pichincha. Monografía histórica de la región nuclear ecuatoriana*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha.

Moreno Yáñez, Segundo E. (comp.)

- 1981b “Colonias mitmas en el Quito incaico: su significación económica y política”, Colección Pendoneros, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología.

Moreno Yáñez, Segundo E.

- 1988 “Formaciones políticas tribales y señoríos étnicos”, en Enrique Ayala Mora (ed.), *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 2, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo.

Moreno Yáñez, Segundo E.

- 1991 “Los doctrineros “wiracochas” recreadores de nuevas formas culturales. Estudios de caso en el Quito colonial”, en Segundo Moreno Y. y Frank Salomon (comps.), *Reproducción y transformación de las sociedades andinas siglos XVI – XX*, Quito, Ediciones Abya-Yala / Movimiento Laicos para América Latina.

Oberem, Udo

- 1981a “El acceso a recursos naturales de diferentes ecologías en la Sierra ecuatoriana (siglo XVI)”, en S. Moreno Y. y U. Oberem, *Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana*, Colección Pendoneros, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología.

Oberem, Udo

- 1981b “Los Caranquis de la Sierra norte del Ecuador y su incorporación al Tahuantinsuyu”, en S. Moreno Y. y U. Oberem, *Contribución a la Etnohistoria Ecuatoriana*, Colección Pendoneros, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología.

Oberem, Udo

- 1976 *Notas y documentos sobre miembros de la Familia del Inca Atahualpa en el siglo XVI*, Guayaquil, Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier

- 1993 *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una elite colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos

- Ortiz de la Tabla Duchase, Javier  
 1985 “*De hidalgo castellano a empresario colonial. Rodrigo de Salazar, encomendero y obrajero de Quito, 1510-1584*”, en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLII, Sevilla.
- Ortiz de la Tabla Duchase, Javier  
 1977 “El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio”, *Revista de Indias*, núms. 149-150.
- Pérez T., Aquiles R.  
 1960 *Quitús y Caras*, Lacta X, Quito.
- Ponce Leiva, Pilar (ed.)  
 1991 *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Powers, Karen V.  
 1995 *Andean Journeys. Migration, Ethnogenesis, and the State in Colonial Quito*. Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Ramón V., Galo  
 1987 *La resistencia andina. Cayambe 1.500 – 1.800*, Quito, Centro Andino de Acción Popular.
- Rostworowski de Diez Canseco, María  
 1988 *Historia del Tahuantinsuyu*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Rostworowski de Diez Canseco, María  
 1981 *Recursos naturales renovables y pesca, siglos XVI y XVII*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Rueda Novoa, Rocío  
 1988 *El obraje de San José de Peguchi*, Quito, TEHIS /Ediciones Abya-Yala.
- Salomón, Frank  
 1980 *Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas*, Colección Pendoneros, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología.
- Schjellerup, Inge R.  
 2005 *Incas y españoles en la conquista de los chachapoyas*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Vicuña C., Azucena y Segundo de la Torre (eds.)  
 2002 *Imbakucha. Estudios para la sustentabilidad*, Quito, INSTRUCT-/PUCE/CEPCU/CODELSPA